

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 15
DEL 11 DE OCTUBRE DE 2011

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona los artículos 224 Bis y 224 Bis 1, a la Ley General de Salud.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 224 Bis y 224 Bis 1 a la Ley General de Salud

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f) y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada con fecha 22 de febrero del 2011, el diputado Miguel Antonio Osuna Millán del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud.

2. Con la misma fecha la Mesa Directiva de este órgano Legislativo, turnó la mencionada iniciativa a la Comisión de Salud, para su estudio y posterior dictamen.

II. Contenido de la iniciativa

Facultar a la Secretaría de Salud para implantar las medidas y acciones necesarias a efecto de impulsar y fomentar la disponibilidad de los medicamentos huérfanos, haciéndolos asequibles para la población, y concederles el reconocimiento sanitario, o en su caso, el registro sanitario, de acuerdo con los lineamientos que para tales efectos sean emitidos. Asimismo, la secretaría facilitará los procedi-

mientos y trámites en materia de autorizaciones para este tipo de medicamentos, y podrá emitir recomendaciones a los institutos nacionales de salud para la investigación y el desarrollo de los medicamentos con potencial en su efectividad. Definir a los medicamentos huérfanos como los productos que estén destinados a curar o tratar enfermedades con baja prevalencia, que afecten a menos de cinco personas por cada diez mil habitantes, y cuya disponibilidad en el país sea limitada o nula, o bien, del que no haya una estimación razonable de que pueda ser desarrollado en el ámbito nacional por la industria farmacéutica.

III. Consideraciones

Primera. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en su párrafo tercero del artículo 4º:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud ... Y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Del precepto antes mencionado deriva el sistema de normas jurídicas de derecho social, que busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud sea un bien tutelado por los diversos órdenes de gobierno, a través de la delimitación del campo de la actividad gubernamental, social e individual, siendo ésta uno de los principales elementos de justicia social.

El derecho a la protección de la salud, es un derecho social y universal, independiente de la situación de vulnerabilidad de sus destinatarios, ya que, además, es un elemento esencial para que el Estado pueda sentar las bases para eliminar la desigualdad existente entre los miembros de una sociedad.

En la exposición de motivos de la reforma mediante la cual se elevó en 1983 a rango constitucional el derecho a la protección de la salud, se considera a éste como una responsabilidad compartida entre los diversos órdenes de gobierno, el individuo y la sociedad en su conjunto.

Segunda. Los medicamentos huérfanos, son productos destinados al tratamiento de enfermedades raras que afectan a un pequeño número de personas y generalmente son debilitantes o amenazan la vida.

Existen alrededor de 5,000 enfermedades raras en el mundo, 80% de ellas son de origen genético y su tratamiento se lleva a cabo con medicamentos de origen biotecnológico.

Tercera. Debido a la baja incidencia suele haber poco interés y poco presupuesto para la investigación y desarrollo de los medicamentos por parte de la industria farmacéutica (de ahí el nombre de huérfanos). Además, faltan centros especializados para la atención de estas enfermedades, no hay facilidades para el diagnóstico temprano y las instituciones públicas de salud no suelen tener presupuesto para los medicamentos que suelen ser costosos.

El bajo consumo de estos medicamentos hace que sea poco atractivo para la industria producirlos y comercializarlos para pocos pacientes, pero al reunir a los enfermos de muchas naciones, se torna económicamente viable. Por este motivo suelen ser pocos los fabricantes en el mundo, por lo que para acceder a este tipo de medicamentos deben ser importados.

Cuarta. El uso, registro, compra-venta e importaciones de estos productos no se ajustan bien a la regulación sanitaria actual, lo que ocasiona conflictos que complican su accesibilidad a los pacientes:

- No cumplen con todos los requisitos para obtener el registro sanitario de medicamentos en México, sin embargo su comercialización lo requiere.
- Las razones para importar medicamentos sin registros sanitarios (art.132 del RIS) no justifican explícitamente su importación.
- Las instituciones de salud pueden comprar los productos provenientes del extranjero, pero la población no asegurada tiene dificultades para acceder a estos medicamentos que son esenciales para mantener la salud y la vida.
- La importación de los productos biológicos requiere de la liberación lote a lote previas pruebas de laboratorio, lo cual no podría cumplirse en virtud del volumen de muestras que se requieren para las pruebas y la dificultad de su análisis.

Quinta. En la mayor parte de los países el concepto de medicamentos huérfanos es útil principalmente para apoyar con recursos financieros, técnicos y asesoría para su desarrollo desde la investigación hasta su comercialización. No existe esta figura en la regulación sanitaria de nuestro país, aun cuando existen mecanismos que permiten disponer de este tipo de medicamentos. Por lo que se cree conveniente definirla y establecer las condiciones regulatorias adecuadas en la Ley General de Salud.

Sexta. No obstante lo anterior, esta dictaminadora considera que la definición de medicamento huérfano que propone el legislador, cuya frase señala "... y cuya disponibilidad en el país sea limitada o nula, o bien, del que no haya una estimación razonable de que pueda ser desarrollado en el ámbito nacional por la industria farmacéutica", es muy general, toda vez que puede propiciar que cualquier medicamento con una molécula nueva o cualquier medicamento que no se fabrique en el país (por ejemplo las vacunas) podría ser considerado como un medicamento huérfano.

Por otra parte, se considera importante incluir dentro de la definición la frase "destinados a la prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades raras", términos utilizados por los ministerios de salud que se encuentran a la vanguardia en la regulación de medicamentos huérfanos, como son la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América.

Séptima. En este sentido y con la finalidad de que la definición se encuentre homologada a la regulación internacional se propone la siguiente definición de medicamentos huérfanos y se considera más adecuado que dicha definición se adicione como un artículo Bis y Bis 1 al artículo 224 del ordenamiento jurídico en comento y no como un cuarto párrafo al artículo 222.

"Medicamentos huérfanos: A los medicamentos que estén destinados a la prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades raras, las cuales tienen una prevalencia de no más de 5 personas por cada 10, 000 habitantes"

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Salud se permite someter a la consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Decreto por el que se adicionan los artículos 224 Bis y 224 Bis 1 a la Ley General de Salud

Artículo Único. Se adicionan los artículos 224 Bis y 224 Bis 1, a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

224 Bis. Medicamentos huérfanos: A los medicamentos que estén destinados a la prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades raras, las cuales tienen una prevalencia de no más de 5 personas por cada 10, 000 habitantes.

224 Bis 1. La Secretaría de Salud implementará las medidas y acciones necesarias a efecto de impulsar y fomentar la disponibilidad de los medicamentos huérfanos, haciéndolos asequibles para la población. Asimismo, la Secretaría de Salud podrá emitir recomendaciones a los Institutos Nacionales de Salud para la investigación y el desarrollo de medicamentos con potencial en su efectividad.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las acciones que, en su caso, deban realizar las dependencias y entidades de la administración pública federal, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto, deberán cubrirse en función de los ingresos disponibles conforme a la Ley de Ingresos de la Federación y sujetarse a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para dichos fines en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Palacio Legislativo, a los 22 días del mes de junio de 2011.

La Comisión de Salud, diputados: Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica), presidente; Marco Antonio García Ayala (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Antonio Benítez Lucho, Rosalina Mazari Espín, Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo, María del Pilar Torre Canales, secretarios; Felipe Borja Texocotitla, Yolanda de la Torre Valdez (rúbrica), Olga Luz Espinoza Morales, Leandro Rafael García Bringas (rúbrica), Clara Gómez Caro (rúbrica), Delia Guerrero Coronado, José Manuel Hinojosa Pérez, José Luis Marcos León Perea, Fernando Morales Martínez, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Ana Elia Paredes Árciga (rúbrica), Guadalupe Eduardo Robles Medina, Sergio Tolento

Hernández (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Laura Piña Olmedo (rúbrica), Leticia Quezada Contreras (rúbrica), Oralia López Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En consecuencia, está a discusión en lo general. Tengo registrados como oradores en pro del dictamen a los diputados Gerardo Verver y Vargas Ramírez, diputada Silvia Esther Pérez Ceballos y diputado Víctor Manuel Castro Cosío. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gerardo Verver y Vargas.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: Buenas tardes. Con su permiso, señor presidente. Existen cinco mil enfermedades que afectan a menos de cinco por cada 10 mil habitantes en nuestro país. Quién no ha tenido la historia de enfermos de fenilcetonuria, la historia de personas con enfermedades complicadas como mucopolisacaridosis y así podemos mencionar muchas, que hacen que los niños y las niñas tengan el riesgo de morir.

Actualmente, en el mundo existen medicamentos que pueden ayudar a que esas niñas y esos niños puedan sobrevivir. Estos medicamentos tienen cuatro características; la primera, es que no estaban disponibles en nuestro país por no tener un registro sanitario con la oportunidad de clasificarlos; la segunda, que por lo general su producción en algunos casos es tan sofisticada que tienen que ser de importación.; la tercera, que los costos tan altos de estos medicamentos hacen difícil el acceso de ellos a las poblaciones que no tiene capacidad para pagarla; y la cuarta, que todo esto, en conjunto, impedía a las instituciones de salud a que sean revisados por el Consejo Nacional de Salubridad General y le den clave para que las instituciones de salud tengan la oportunidad de tenerlas en sus cuadros básicos de medicamentos.

¿Qué ha pasado? Ha pasado que esas niñas y esos niños, con esos medicamentos, tendrían la oportunidad de vivir más tiempo.

Pero también existen enfermedades en las adultas y en los adultos que cuando son tratados con este tipo de medicamentos su calidad de vida es sustancialmente mejor y son personas que llegan a vivir prácticamente en condiciones normales.

¿Quién de ustedes no conoce algún familiar que tenga artritis reumatoide y que esa enfermedad esté deformando sus articulaciones, que esté dañando sus órganos internos y

en un tiempo se vuelvan verdaderamente personas inválidas? ¿Quién no conoce personas que tienen problemas de colitis, de tipo ulcerativa donde esto puede suceder?

La verdad, creo que hay una alta oportunidad con estos medicamentos huérfanos. Los medicamentos huérfanos son medicamentos que no podían quedar clasificados en ningún lugar.

Ha habido luchas, en los tribunales, por las personas con mucopolisacaridosis, para que les surtan los medicamentos las instituciones de salud. Estas luchas las han librado en los tribunales, porque no había una parte en la Ley General de Salud que lo contemplara.

Por ello, creo, que el Partido de la Revolución Democrática va a votar a favor de que estos medicamentos sean considerados en la ley, con dos fines: que se puedan comprar en nuestro país y que las instituciones de salud puedan adquirirlas para el beneficio de todas y todos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El señor diputado Enrique Ibarra quiere hacerle una pregunta al orador, ¿acepta?

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: Sí, señor, a la orden.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, diputado Ibarra.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): Gracias, ciudadano presidente. Me parece de la mayor relevancia, de la mayor trascendencia, le hago un reconocimiento a usted y a quienes hayan impulsado una reforma de esta naturaleza.

Quisiera que nos ilustrara usted, más o menos, si tienen estimado en qué tiempo se materializarían las reformas que aquí se aprobarán, en cuanto a costos y acceso a las medicinas. Porque efectivamente, lo que usted menciona, lamentablemente, vastísimos sectores de nuestra población no tienen acceso a este tipo de medicinas.

Mi pregunta iría en dos vertientes: ¿en cuánto tiempo se materializaría para la importación, para que formaran parte de los apoyos en el sector salud, y en qué medida sería el beneficio económico en porcentaje con estas modificaciones, doctor?

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: Lo primero sería que al momento en que se publicara la ley, esto permitiría hacer la presión seria al Consejo de Salubridad General, que sesiona probablemente unos seis meses al año, para que los incluya en los cuadros básicos de medicamentos.

Estaríamos hablando de que en no más de un año habría la posibilidad de que las instituciones de salud las pudieran comprar, porque tendrían una clave.

La otra, que sería muy seria, tendríamos que sensibilizar a las autoridades que compran los medicamentos para que en los recursos que se quedan para gastos catastróficos, en el Seguro Popular o en el IMSS o en el ISSSTE, lo contemplen a compra.

Ha habido mucho cuestionamiento sobre los precios de los medicamentos, pero la verdad, algunos de ellos ejercen una calidad de vida diferente.

Voy a poner un ejemplo. Las personas que tienen artritis reumatoide, que se le pone un biotecnológico que se le pondría cuando va comenzando, una o dos veces al mes, tiene la posibilidad de vivir normalmente y tendría un ahorro de vida en tiempos y en posibilidad de incapacidad mucho más sustancial a los costos de los medicamentos.

El gran problema de estos medicamentos son los costos, pero el problema no es ése. El gran problema es que las personas que lo necesitan o se incapacitan permanentemente o algunas no llegan a vivir más de 5, más de 10, más de 15 años de edad.

La posibilidad. Creo que si esto saliera en el momento en que se publicara, tendríamos que hacer la gestión necesaria —y ahí yo me incluyo—, para que en no más de un año las instituciones de salud lo incorporen a su cuadro básico. Claro, las compras transparentes, la asignación adecuada y conveniente es fundamental.

Pero no es posible que ahorita instituciones de salud no estén respondiendo a la expectativa de jueces, que les piden que las den y por el argumento de que no existe una parte de la ley que lo contempla y que no tiene una clave, las instituciones no las quieran comprar. Es todo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Juan José Guerra, quiere hacerle una pregunta al orador, ¿acepta? Adelante, diputado.

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado, usted que es el especialista, nos surgía aquí la duda, porque nos suena —ahora sí perdón por la redundancia—, nos suena raro el término enfermedades raras, ¿no debería ser, enfermedades poco frecuentes o yo no sé, algún término que pudiera, o enfermedades poco frecuentes?

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: Poco prevalentes, pudiera ser.

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Nos suena extraño el término, enfermedades raras, perdón.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez: La poca prevalencia de una enfermedad hace que raramente se presente. Como vemos en el documento, la posibilidad de la aparición de esta enfermedad es de cinco en 10 mil. Raras en su posibilidad de frecuencia, casi todas están asociadas a aspectos genéticos, en el 80 por ciento de los casos, y es una nomenclatura internacional que se utiliza.

Ahora, ¿el punto es de huérfano? Pues serían medicamentos que no tienen padre, que no tiene madre. Más bien, lo que pasa es que no han podido ser encasillados en un tipo de medicamentos específicos. Creo que ésa es una posibilidad y es un nombre que se le menciona en la literatura médica. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos.

La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos: Con su venia, señor presidente. El dictamen, que hoy será votado por este pleno, permitirá aprobar una iniciativa que tiene como signo distintivo el interés por la equidad y la justicia en el ejercicio del derecho a la protección de la salud a favor de las minorías.

Prueba de ello fue el trabajo que se hizo en la Comisión de Salud y que lo hemos votado unánimemente; gracias también al trabajo del presidente, el diputado Osuna. Quiero agradecer todo el esfuerzo para con este tema.

El artículo 2o. de la Ley General de Salud, en su fracción IV, establece que una de las finalidades del derecho a la protección de la salud es la extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

El dictamen de la iniciativa que hoy nos ocupa pretende armonizar nuestro marco jurídico sanitario con los de Japón, Australia y la Unión Europea, en el tema de los medicamentos huérfanos, los cuales son identificados a nivel mundial como un medicamento destinados al tratamiento de enfermedades raras que afectan a un pequeño número de personas, pero que no representan una opción atractiva de inversión para la industria farmacéutica.

Los costos de producción y registro de tales medicamentos generalmente resultan superiores a las ganancias que se podrían conseguir con su venta al público, en virtud del bajo consumo que prometen, dada la baja incidencia de las enfermedades que se tratan con ellos.

Se calcula que existen alrededor de 5 mil enfermedades raras en el mundo, 80 por ciento de ellas son de origen genético y su tratamiento se lleva a cabo con medicamentos de origen biotecnológico, que actualmente son más costosos.

Los legisladores de Acción Nacional estamos convencidos de que el derecho a la protección de la salud es un derecho social y que por ello, exige la intervención activa del Estado en dos vertientes: la creación de una mejor y más efectiva infraestructura para la salud, que permita que todas las personas tengan acceso a los recursos necesarios para protegerla, mejorarla y restaurarla; la creación también de las condiciones necesarias para controlar o eliminar los posibles riesgos y peligros que potencialmente puedan dañar su salud. La iniciativa en comento se encuadra principalmente en la primera vertiente.

En esta iniciativa se incluye en la ley secundaria una definición de medicamentos huérfanos, a la que se le ha incorporado un criterio poblacional, a fin de que no se confundan con ningún otro tipo de medicamentos.

Por eso es que les pido, compañeros, que votemos y otorguemos el voto a favor, ya que con ello serán beneficiados aquellos mexicanos que tuvieron la mala fortuna de padecer una enfermedad rara en los términos que explica el decreto. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el señor diputado Miguel Osuna Millán, para alusiones personales.

El diputado Miguel Antonio Osuna Millán: Con su venia, diputado presidente. Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados. La salud sin lugar a dudas es

un derecho universal conquistado por el ser humano y en México, plasmado en el artículo 4o. de la Constitución, el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Es preciso señalar que los medicamentos huérfanos son productos destinados al tratamiento de enfermedades raras que afectan a un número pequeño de personas y que generalmente, son enfermedades debilitantes y que amenazan la vida. Existen, en efecto, alrededor de cinco mil enfermedades raras en el mundo y 80 de ellas son de origen genético.

Debido a esta baja incidencia suele haber, en la realidad y en la práctica, muy poco interés y poco presupuesto para la investigación y desarrollo de estos medicamentos, además de que faltan centros especializados para la atención de estas enfermedades; no hay facilidades de un diagnóstico temprano y las instituciones públicas de salud no suelen establecer con premeditación el debido presupuesto para estos medicamentos, que por lo regular son costosos.

En la mayor parte de los países el concepto de medicamentos huérfanos es útil, principalmente para apoyar con recursos técnicos y financieros su desarrollo, desde la investigación hasta su comercialización.

No existe esta figura en la regulación sanitaria mexicana, aun cuando existen medicamentos que permiten disponer mecanismos de este tipo de medicamento; por lo que se cree conveniente definirla y establecer las condiciones regulatorias adecuadas en la Ley General de Salud.

Es de suma importancia proteger el desarrollo e incentivo de estos productos, ya que los pacientes, si bien es una cantidad reducida de mexicanos, tienen el mismo derecho a la salud que los pacientes con enfermedades más comunes.

Esta noble reforma, compañeros diputados, busca hacer a estos medicamentos más accesibles a la población, abatir el desabasto y concederles el reconocimiento sanitario o en su caso, el registro de acuerdo con los lineamientos que para tales efectos sean emitidos. Asimismo, facilitar los procedimientos y trámites en materia de autorización y poder emitir recomendaciones a los institutos nacionales de salud para la investigación y el desarrollo, con potencial en su efectividad.

Asimismo, implementar medidas y acciones necesarias, a efecto de impulsar y fomentar la disponibilidad de estos medicamentos haciéndolos accesibles a la población.

La aprobación de esta reforma por parte de la Comisión de Salud, se generó como resultado de un ejercicio responsable en la búsqueda de los consensos por parte de todos los miembros de esta comisión, debido a que nuestro compromiso como legisladores va encaminado a garantizar a todos los mexicanos el mejoramiento, bienestar y protección de la salud. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Castro Cosío.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Gracias, señor presidente. Quiero felicitar a la Comisión de Salud y mi reconocimiento a favor de este dictamen.

Pero hay un concepto que introdujeron, que creo que es importante el día de hoy analizar su contradicción. Medicamentos huérfanos. Los que están huérfanos de medicamentos son los sudcalifornianos. Hoy en Baja California Sur se está padeciendo el desabasto más grave en la historia del ISSSTE. Apenas el día de ayer no había ni siquiera suero. Es una terrible situación la que está padeciendo el pueblo de Baja California Sur afiliado al ISSSTE.

Este asunto, compañeras y compañeros, mientras votamos a favor un dictamen, se establece una profunda contradicción de buena fe, pero que en la realidad va más allá de un asunto estrictamente jurídico, va más allá de una legislación.

Hoy, a nombre del pueblo de Baja California Sur, exigimos que se cumpla con el abasto necesario, fundamental a la institución, otrora orgullo de México y que hoy está padeciendo una de las graves crisis más delicadas de la historia nacional.

No quiero entrar en la parte política. Lo que me interesa el día de hoy es denunciar ante el pueblo de México, esta condición de desabasto que viven.

Es una vergüenza que el día de ayer más de 700 personas hayan hecho cola para las citas semanales de obtener los medicamentos básicos; hay gente con padecimientos graves que no está siendo atendida porque no hay medicamentos. Esto es lo delicado de este tema.

Mientras, aquí podemos votar leyes favorables, pero en la realidad, no hay el abasto necesario indispensable.

Hace dos meses le planteamos al director general del ISSSTE, ¿qué ocurre en Baja California Sur? ¿Qué ocurre? Mientras está un hospital inaugurándose y por lo que lo felicitamos, sigue la gente en Baja California Sur viviendo una realidad contraria al discurso.

Llamo la atención de ustedes, compañeros, para que vote-mos a favor de esta iniciativa, pero que también rechace-mos este desabasto que está habiendo y les pido que exhortemos a la Dirección General del ISSSTE para que haya el medicamento necesario y suficiente para atender a los derechohabientes de esta institución. Por su atención muchas gracias.

El pueblo de Baja California Sur se está organizando para defender lo que en justo derecho tienen: medicamentos para todas y todos los ciudadanos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si este dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido. En virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto

(Votación)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a integrantes del Colegio de Directores de Escuelas Secundarias de la zona escolar S017, municipio con sede en Ecatepec de Morelos, estado de México, invitados por el diputado José Luis Soto Oseguera.

De igual manera recibe con satisfacción a estudiantes de la Escuela Secundaria Oficial número 0286, de Santiago Casandéjé, municipio de Jocotitlán, estado de México.

Invitados del municipio de Cuautitlán Izcalli, que fueron atendidos en su visita a esta Cámara por quien les formuló la invitación correspondiente, el diputado Francisco Rojas Sanromán.

Estudiantes del Tecnológico Universitario de México, licenciatura en derecho, invitados por el diputado Vidal Llerenas Morales, e integrantes de la Universidad Autónoma del estado de México, invitados por la diputada Elvia Hernández García. Sean todos ustedes bienvenidos.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Está abierto el sistema electrónico, favor de emitir su voto. Está abierto el sistema electrónico, señores diputados. Vamos a proceder a cerrar el sistema electrónico, señores diputados. Está abierto, señores diputados. De viva voz, diputado.

El diputado Liborio Vidal Aguilar (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Está abierto el sistema, señores diputados. Cíérrese el sistema electrónico. Señor presidente, tenemos 345 votos a favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 345 votos el proyecto de decreto que adiciona los artículos 224 Bis y 224 Bis 1 a la Ley General de Salud. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el inciso 19), de la fracción I, del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el inciso 19 de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Justicia de la LXI Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso 19) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

La Comisión de Justicia de la LXI Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 numeral 6 incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes

Antecedentes

I. En sesión celebrada el 8 de marzo de 2011 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma **el inciso 19) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.**

II. En 8 de marzo del 2011, la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, turnó la iniciativa, con el número de oficio D.G.P.L. 61-II-8-905, a la Comisión de Justicia, para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa de la diputada, propone reformar el inciso 19) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Encuentra su justificación en los siguientes argumentos:

Recientemente el secretario de Economía señaló que la dependencia a su cargo ha detectado posibles casos de acaparamiento de maíz en diversas entidades del país, lo cual resulta de suma gravedad ya que recientemente por las heladas en el norte del país se perdieron un número importante de toneladas de granos lo que generó el alza al precio de las tortillas.

No obstante de que el acaparamiento es un delito en contra de la riqueza y el consumo nacional, éste no se encuentra calificado como delito grave, no obstante de que afecta de manera grave a la sociedad por tratarse de un productos de consumo nacional, de ahí la necesidad de agravar esta conducta.

Por tanto, proponemos tipificar como delito grave los delitos contra el consumo y las riquezas nacionales establecidos en la fracción I del artículo 253 del Código Penal Federal.

Las últimas heladas en el norte del país ocasionaron pérdidas a productores y agricultores de estados como Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora, afectando la producción de trigo, sorgo, maíz, hortalizas y papa.

Datos oficiales señalan que alrededor de 220 mil jornaleros agrícolas quedaron sin trabajo y la economía nacional obtuvo daños de alrededor de mil 700 millones de dólares tan sólo en la exportación de hortalizas 1.

Derivado de lo anterior, uno de los efectos que de manera inmediata viene afectar la economía de las familias es el aumento indiscriminado en el precio de la tortilla, por el acaparamiento del maíz.

El propio secretario de Agricultura, Francisco Mayorga, aseguró que existe la garantía del abasto en el maíz y que no hay causas internas –sino sólo presiones internacionales– para el alza del grano, de hortalizas y de otros alimentos, mientras que el secretario de Economía, Bruno Ferrari, ha señalado que existe una “tendencia de incremento” de la tortilla, pero por abuso de comercializadores, no de los tortilleros.

Asimismo la Procuraduría Federal del Consumidor ha señalado que verificará las denuncias que existen en el aumento en los precios del maíz, con la finalidad de identificar si existe acaparamiento del producto con la finalidad de provocar un alza en el precio del maíz.

Por tanto, la especulación y el acaparamiento injustificados son legal y moralmente condenables por ocultar y alterar el precio de un bien de consumo que en la alimentación y cultura de los mexicanos tiene un simbolismo: la tortilla.

No obstante de que este tipo de conductas afectan gravemente no sólo la economía de las familias sino la riqueza nacional, no se encuentran calificadas como delitos graves, por tanto, proponemos agravar estas conductas en el Código Federal de Procedimientos Penales, ya que se trata de un debate no concluido, –el constante incremento a los precios de la tortilla–, toda vez que al margen de las medidas implantadas resulta indispensable dotar a las autoridades de procuración de justicia de los instrumentos para consignar a los responsables por estos hechos.

Contenido de la iniciativa

Se propone reformar el inciso 19) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales para quedar como sigue:

Código Federal de Procedimientos Penales

Texto vigente

Artículo 194. Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:

I. Del Código Penal Federal, los delitos siguientes:

1) a 18) ...

19) Contra el consumo y riqueza nacionales, previsto en el artículo 254, fracción VII, párrafo segundo;

20) a 36) ...

II. a XVIII. ...

Propuesta

Artículo 194. Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:

I. Del Código Penal Federal, los delitos siguientes:

1) a 18) ...

19) Contra el consumo y riqueza nacionales, previsto en **los artículos 253, fracción I, y en el artículo 254, fracción VII, párrafo segundo;**

20) a 36) ...

II. a XVIII. ...

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los miembros de la Comisión de Justicia de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes

Consideraciones

1. La presente iniciativa propone añadir, al inciso 19 de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, el contenido del artículo 253 fracción I.

2. Esta comisión después de entrar al estudio considera viable la propuesta, como bien dice el cuerpo de la iniciativa nuestra Constitución es clara al establecer en el segundo párrafo del artículo 28 que **la ley castigará severamente, y las autoridades perseguirán con eficacia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tengan por objeto obtener el alza de los precios;** todo acuerdo, procedimiento o combinación de los productores, industriales, comerciantes o empresarios de servicios, que de cualquier manera hagan, para evitar la libre competencia o la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

3. El Código Penal Federal en su artículo 253 establece como delitos en contra del consumo y la riqueza nacional entre otras las siguientes conductas:

a) El acaparamiento, ocultación o injustificada negativa para su venta, con el objeto de obtener un alza en los precios o afectar el abasto a los consumidores.

b) Todo acto o procedimiento que evite o dificulte, o se proponga evitar o dificultar la libre concurrencia en la producción o en el comercio.

c) La limitación de la producción o el manejo que se haga de la misma, con el propósito de mantener las mercancías en injusto precio.

d) Todo acuerdo o combinación, de cualquier manera que se haga, de productores, industriales, comerciantes o transportistas, para evitar la competencia entre sí y traiga como consecuencia que los consumidores o usuarios paguen precios exagerados.

e) La suspensión de la producción, procesamiento, distribución, oferta o venta de mercancías o de la prestación de servicios, que efectúen los industriales, comerciantes, productores, empresarios o prestadores de servicios, con el objeto de obtener un alza en los precios o se afecte el abasto de los consumidores.

f) La venta con inmoderado lucro, por los productores, distribuidores o comerciantes en general;

4. Es de suma importancia esta propuesta, toda vez que los alimentos son un tema que nos atañe a todos y es un problema, como lo manifiesta la diputada proponente de interés nacional, por lo que merece elevarlo a delito grave, viendo ya los antecedentes de los cambios climatológicos que serán tema frecuente en los próximos años.

Por todo lo anterior, los integrantes de la Comisión de Justicia someten a consideración de esta asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto que reforma el inciso 19) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales

Único. Se reforma el inciso 19) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales para quedar como sigue:

Artículo 194. Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valo-

res fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:

I. Del Código Penal Federal, los delitos siguientes:

1) a 18) ...

19) Contra el consumo y riqueza nacionales, previsto en los artículos **253, fracción I**, y en el artículo 254, fracción VII, párrafo segundo;

20) a 36) ...

II. a XVIII. ...

Transitorios

Único. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2011.

La Comisión de Justicia, diputados: Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), presidente; Sergio Lobato García (rúbrica), Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), Camilo Ramírez Puente, Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Eduardo Ledesma Romo, secretarios; Israel Madrigal Ceja (rúbrica), Sonia Mendoza Díaz, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Norma Leticia Salazar Vázquez, Cuauhtémoc Salgado Romero (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Felipe Amadeo Flores Espinosa, Nancy González Ulloa, Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica), Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), Josué Cirino Valdés Huevo (rúbrica), Alma Carolina Viggiano Austria (rúbrica), Pedro Vázquez González, J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Con su permiso, señor presidente. A nombre de la Comisión de Justicia hago uso de la voz para manifestar y clarificar el contenido, alcance de este importante dictamen. Se trata de establecer como delito grave las siguientes conductas:

a) El acaparamiento de granos, que como el maíz se ocultan con el objeto de obtener un alza en los precios o afectar el abasto a los consumidores.

b) Todo acto que se proponga evitar su producción o comercio.

c) La limitación de la producción o el manejo que se haga de estos productos, con el propósito de mantener la mercancía en injusto precio.

d) Todo acuerdo o combinación, de cualquier manera que se haga, de productores, industriales, comerciantes o transportistas, para evitar la competencia entre sí y traiga como consecuencia que los consumidores o usuarios paguen precios exagerados.

La suspensión de la producción, procesamiento, distribución, oferta o venta de mercancías o de la prestación de servicios que efectúen los industriales, comerciantes, productores, empresarios o prestadores de servicios, con el objeto de obtener un alza en los precios o se afecte el abasto de los consumidores.

La venta con inmoderado lucro por los productores, distribuidores o comerciantes en general.

Como todos sabemos, la especulación y el acaparamiento injustificado de productos básicos, particularmente del maíz, es éticamente condenable, por ocultar y alterar el precio de un bien de consumo que en la alimentación y cultura de los mexicanos tiene un gran simbolismo.

Por tanto, es de suma importancia este dictamen, toda vez que los alimentos, particularmente el maíz, son un tema que nos atañe a todos y es un problema de interés nacional, por lo que merece elevarse a delito grave toda conducta encaminada a encarecer sus precios.

Añadiría, además, que se trata de un mandato constitucional, ya que nuestro texto fundamental es claro al señalar que la ley castigará severamente y las autoridades perseguirán con eficacia toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tengan por objeto obtener el alza de los precios.

Todo acuerdo, procedimiento o combinación de los productores industriales, comerciantes o empresarios de servicios, que de cualquier manera hagan para evitar la libre competencia o la competencia entre sí y obligar a los con-

sumidores a pagar precios exagerados, y en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general, o de alguna clase social.

Por todas estas razones, compañeras y compañeros diputados, ponemos a consideración de esta honorable asamblea, la discusión de ese dictamen; por lo que les pedimos a todas y a todos, nos apoyen con su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señora diputada. Tengo registrados para la discusión en lo general y en lo particular, a los diputados Mary Telma Guajardo Villarreal y Leonardo Arturo Guillén Medina.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, para hacer uso de la palabra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿A favor?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Y al diputado Jaime Cárdenas Gracia. Hace uso de la palabra la diputada Guajardo, hasta por tres minutos.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal: Gracias, diputado presidente. Con referencia este dictamen que presenta la Comisión de Justicia, que contiene el proyecto de decreto que reforma el inciso 19), de la fracción I, del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, la especulación y el acaparamiento injustificado de productos básicos, particularmente del maíz, es legal y éticamente condenable por ocultar y alterar el precio de un bien de consumo que en la alimentación y cultura de las mexicanas y los mexicanos tiene un simbolismo particular.

Como todas y todos sabemos, nuestro país enfrenta serios problemas de alimentación derivado de las inclemencias del tiempo, el incremento cotidiano a los precios de los combustibles y productos de la canasta básica. A este fenómeno igual contribuye el estancamiento de los salarios y por supuesto, la falta de empleos.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario, por mi conducto, propusimos sancionar severamente esta conducta mediante la iniciativa que hoy se dictamina, y se estará agravando conductas tales como el acaparamiento, ocultación para la venta de granos, con el objeto de obtener un alza en los precios o afectar el abasto a los consumidores; todo acto o procedimiento que evite o dificulte la libre concurrencia en la producción o en el comercio. De igual manera, la limitación de la producción o el manejo que se haga de la misma, con el propósito de mantener las mercancías en injusto precio.

Todo acuerdo que se haga de productores, industriales, comerciantes o transportistas para evitar la competencia entre sí, y traiga como consecuencia que los consumidores o usuarios paguen precios exagerados.

También la suspensión de la producción, procesamiento, distribución, oferta o venta de mercancías o de la prestación de servicios que efectúen los industriales, comerciantes, productores, empresarios o prestadores de servicios, con el objeto de obtener un alza en los precios o se afecte el abasto de los consumidores.

Compañeras y compañeros, a nombre de mi grupo parlamentario agradezco la confianza y la sensibilidad de los integrantes de la Comisión de Justicia por estar de acuerdo con este proyecto de dictamen. Ojalá y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, también lo voten a favor. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Leonardo Arturo Guillén Medina.

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, muy en especial felicito a todos los integrantes de la Comisión de Justicia, que preside nuestro distinguido diputado Humberto Benítez Treviño, a quien felicito por cómo encabeza los trabajos de esta comisión.

El dictamen que hoy nos ocupa es de vital y notable importancia para todo México, el atender la problemática del consumo y abastecimiento de alimentos para las familias mexicanas debe ser una cuestión de primer orden en las agendas de todos los Poderes del Estado mexicano.

El trabajo que hemos emprendido desde el inicio de esta legislatura se ha enfocado en cuestiones y problemas actua-

les y de interés para todos los mexicanos, en la constante búsqueda de un México con progreso y un mejor porvenir en su futuro.

La propuesta que hoy se presenta es concreta, proteger a la ciudadanía de las conductas que afecten gravemente el consumo nacional respecto de los artículos de primera necesidad, o bien, relacionados con materias primas necesarias para su elaboración o esenciales para la actividad de la industria nacional.

Con la aprobación de este dictamen serán consideradas como delito grave aquellas conductas de acaparamiento, de acaparamiento de mercancías, de productos, de ocultación o injustificada negativa para la venta de las mismas, así como también aquellos actos o procedimientos que eviten la libre concurrencia en la producción o en el comercio, o bien, que tiendan a limitar la producción de mercancías, entre otras y varias conductas que se tipifican.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional coincide con el argumento central que aprobamos en la Comisión de Justicia, al señalar que la reforma es adecuada, en atención a lo establecido por el artículo 28 de nuestra Carta Magna, donde se impone a las autoridades la obligación de perseguir y sancionar severamente toda concentración o acaparamiento en pocas manos de artículos de consumo necesario y que dicho acaparamiento tenga por objeto obtener el alza de los precios.

De igual manera, con la aprobación de esta reforma se evitará que los probables responsables o indiciados durante el procedimiento penal obtengan su libertad provisional, permitiendo con ello que no puedan sustraerse de la acción de la justicia, dejando impunes este tipo de conductas.

Ahora bien, con el propósito de impulsar el voto a favor del dictamen, es importante destacar que la reforma no conlleva únicamente a implicaciones en el ámbito penal, sino que también contribuye a la protección del derecho a la alimentación, considerado como un derecho fundamental de toda la humanidad, en nuestra Carta Magna y en diversos tratados internacionales, en los que México es parte.

Una de las obligaciones, como legisladores —concluyo, señor presidente— es impulsar todas las acciones legislativas tendientes a cuidar la economía de todos los lugares mexicanos, con mayor razón de las familias que cuentan con menos posibilidades económicas para adquirir la canasta básica de consumo.

Por ello, cualquier conducta ilícita que dañe o afecte los artículos de consumo y a la riqueza nacional debe sin duda castigarse por las autoridades administrativas y judiciales y nosotros aquí, en el Congreso de la Unión, dotar a la ley de reformas, como las que hoy responsablemente, estoy seguro, aprobaremos todos.

Por mi conducto, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, manifestamos la expresión a favor del dictamen que hoy se discute, pero, sobre todo, reiteramos nuestro total compromiso y solidaridad con todas las familias mexicanas, refrendando nuestra entera disposición en el cumplimiento de la obligación de emprender todas las acciones legislativas que permiten y logran beneficios a la economía familiar de todos los mexicanos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Es una reforma realmente importante al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales y me congratulo de ella, porque es una reforma que desde hace mucho tiempo debió haber sido aprobada.

Con esta reforma no se hace otra cosa más que cumplir lo que señala el párrafo segundo del artículo 28 de la Constitución, como hace un momento me decía la diputada Enoé Uranga; es decir, el 28 de la Constitución, en su párrafo segundo, establece que habrá castigos severos a los que concentren o acaparen en unas pocas manos artículos de consumo necesario. Entonces, es una reforma consecuente con la Constitución, con el artículo 28 de la misma, con su párrafo segundo. Sin embargo, este dictamen califica estos delitos solamente como delitos graves.

Me sorprendió cuando leí el dictamen, porque la Comisión de Justicia cuando nos presenta dictámenes, por lo menos en las últimas semanas, en todos ellos, además de calificar a los delitos como graves, como el que acabamos de votar hace un momento respecto del robo de autotransporte federal, además implica, de ser delito grave, una violación o una tipificación prevista en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Me comencé a preguntar, ¿por qué esto que es tan grave, que atenta contra la riqueza nacional, que atenta contra el patrimonio de millones de mexicanos, no es además de de-

lito grave, un delito que pueda ubicarse en los supuestos de delitos contra la delincuencia organizada? No hay explicación. Solamente se prevé en esta Cámara que son delitos contra la delincuencia organizada aquellos que tienen que ver con la afectación del patrimonio, de concesionarios del autotransporte, de grandes empresarios. Pero cuando se trata de la sociedad ya no son delitos contra la delincuencia organizada, sino solamente son delitos graves.

Qué contradicción. Qué doble rasero existe en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Estoy a favor de que sea un delito grave este delito, porque así lo establece la propia Constitución General de la República, pero me parece absurdo que en este caso no se considere también un delito contra la delincuencia organizada.

Quiero preguntarles por qué es así, ¿por qué esto no es un delito contra la delincuencia organizada? ¿Por qué? ¿Porque se trata de proteger a los delincuentes de cuello blanco? Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Para alusiones personales hará uso de la palabra, hasta por 3 minutos, la diputada Enoé Uranga.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz: Muchísimas gracias, presidente. Con mucho gusto hoy acudo a reaccionar ante este planteamiento. Se trata de una de las reformas, que creo, más nos dignifican como LXI Legislatura, después de décadas y décadas de que el Congreso de la Unión ha incumplido la Constitución, el mandato constitucional de hacer grave el acaparamiento.

Después de décadas y décadas de protección a los grandes empresarios, a los ricos, a las grandes cadenas productoras, a las grandes tiendas de autoservicio que han lucrado con el hambre de la gente, que aprovechan la pobreza, que aprovechan los momentos de crisis para enriquecerse.

Estamos dando un paso fundamental para, por fin, tocar a esos grandes ejemplos de lo que puede llegar a hacer la miseria humana. Aquéllos que por enriquecerse no tienen el menor decoro de caminar por encima de los más necesitados, de abusar del hambre y de aprovechar los momentos más dolorosos del país, los momentos en los que estamos en desastres, en crisis; y guardar los productos de la canasta básica para encarcelarlos y para venderlos a los que menos tienen.

Hoy por fin estamos tocando, no a ese delincuente común que roba por hambre, sino a esos grandes ricos, a esos miserables que les roban a los que tienen hambre. Por una vez tocamos a los que más tienen y a los que más tienen la fuerza de robarle al pueblo.

Creo que es una deuda que teníamos con la población entera del país y creo que es un acierto que el Grupo Parlamentario del PRD lo haya planteado así y el que todos hoy —espero— de manera mayoritaria estemos acompañándolos.

Por supuesto que no está resuelto; por supuesto que tenemos que ir más a fondo con la delincuencia organizada, pero hoy tendremos a un empresario que intente hacer la mezquindad, que intente hacer estas acciones miserables, por fin con una posibilidad de ir tras las rejas.

Vergonzoso era que estos desgraciados, que estos desgraciados con riqueza pudieran pagar una fianza y salir impunemente, a pesar de ser responsables de la muerte por hambre de muchos connacionales.

Orgullo es, pues, para esta LXI Legislatura irnos poniendo al corriente con los que menos tienen. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Diputadas y diputados por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema

electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Esta Mesa Directiva saluda al presidente municipal de Pinos y de Jalpa, así como de otros municipios del estado de Zacatecas, invitados a esta Cámara por el diputado Samuel Herrera Chávez. Sean ustedes bienvenidos.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Ciérrase el sistema de votación. Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 314 votos a favor, 5 abstenciones, 0 en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobado en lo general y en lo particular por 314 votos el proyecto de decreto que reforma el inciso 19) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue turnada para análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de que los gobiernos estatales y el del Distrito Federal incorporen en sus Presupuestos de Egresos la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.

Esta comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 81, 83, 85 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a consideración del pleno el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Primero. Con fecha 9 de marzo de 2011, la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de que los gobiernos estatales y el del Distrito Federal incorporen en sus Presupuestos de Egresos la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.

Segundo. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Equidad y Género para análisis y dictamen.

Contenido de la iniciativa

En la exposición de motivos, la iniciadora manifiesta que en el marco de Naciones Unidas se han celebrado conferencias mundiales en las que la perspectiva de género se ha aceptado como eje fundamental para analizar las relaciones entre mujeres y hombres, con el objetivo de conocer positivamente esas diferencias y generar propuestas encaminadas a eliminar la discriminación y garantizar la igualdad sustantiva.

Señala que de los instrumentos internacionales de derechos humanos emana el compromiso de incorporar de manera transversal dicha perspectiva, no sólo en el diseño, en la implantación, en el seguimiento y en la evaluación de las políticas públicas sino, también, en los programas y presupuestos en todos los niveles de gobierno de los tres poderes del Estado.

Por ello, indica, hay la necesidad de asignar los recursos humanos y materiales indispensables para incidir en cada poder del Estado y sus instancias, y en cada uno de sus programas. Implica asimismo una revisión profunda y una transformación integral de las instituciones, de manera que la perspectiva de género sea parte de todos sus procesos cotidianos.

Al respecto, advierte, un avance fundamental para lograr igualdad real entre mujeres y hombres ha sido la expedición de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006. En ella, detalla, se establece el objetivo de regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y de proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Asimismo, en tal ordenamiento se instituye la obligación del gobierno federal de incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad.

En ese sentido, anota, en el país hoy contamos con recursos para la igualdad entre mujeres y hombres; todos ellos, gastos etiquetados que consolidan de alguna manera un mecanismo real para el desarrollo de las leyes para la igualdad entre mujeres y hombres y para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y constituyen una herramienta concreta para monitorear programas, acciones y estrategias de la política pública dirigidas y que afectan directamente a las mujeres.

Afirma que los esfuerzos deben venir de todos los frentes, por lo que presenta una iniciativa donde se establece que a los gobiernos estatales y el del Distrito Federal también corresponderá incorporar en los Presupuestos de Egresos de la entidad federativa la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.

Por consiguiente, señala, también se propone instituir claramente que a las entidades federativas corresponde crear un organismo encargado de diseñar, vigilar y evaluar la aplicación de los mecanismos institucionales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, que deberán ser aplicados en las instancias administrativas de la entidad, así como vigilar el cumplimiento del gobierno estatal o el del Distrito Federal relacionadas con la materia.

Además, propone asentar en la Ley General para la Igualdad que a las entidades federativas corresponda no sólo elaborar sino aplicar las políticas públicas locales en la materia.

Con tal reforma, asegura, se establece de forma clara la obligación de las entidades federativas de asignar recursos

para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad, y de crear un organismo encargado de diseñarla, aplicarla, vigilarla y evaluarla; ello, como un ejercicio de corresponsabilidad con los ciudadanos en pro de lograr una democracia efectiva donde la igualdad de acceso y oportunidades sea una realidad para mujeres y hombres.

En suma, considera, hoy más que nunca no podemos más que pugnar por una corresponsabilidad en las políticas y en la asignación de recursos para lograr una efectiva igualdad entre mujeres y hombres. Por eso debemos continuar avanzando hacia la institucionalización de una perspectiva de género que permita tomar en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y de hombres en cada una de las etapas de las políticas públicas y el proceso presupuestario, impulsando con ello un enfoque que permita alcanzar la equidad y mejorar la eficacia de las políticas públicas.

Por lo expuesto, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se adiciona la fracción I Bis y se reforman la II y la III del artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

Artículo 15. Corresponde a las y a los titulares de los gobiernos estatales y del Distrito Federal

I. ...

I Bis. Incorporar en los Presupuestos de Egresos de la entidad federativa y del Distrito Federal la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad;

II. Crear un organismo encargado de diseñar, vigilar y evaluar la aplicación de los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, que deberán ser aplicados en las instancias administrativas de la entidad, así como vigilar el cumplimiento de los compromisos del gobierno estatal o del Distrito Federal relacionados con la materia;

III. Elaborar y aplicar las políticas públicas locales, con una proyección de mediano y largo alcances, debidamente armonizadas con los programas nacionales, dando cabal cumplimiento a la presente ley; y

IV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Consideraciones

Primera. De la revisión de las atribuciones que la Ley General para la Igualdad confiere a los estados y al Distrito Federal encontramos que las fracciones I y II del artículo 15, del capítulo tercero, señalan que les corresponde la conducción de la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante las instancias administrativas que se ocupen del adelanto de las mujeres en los estados y el Distrito Federal.

Asimismo, las fracciones III y IV les asignan las facultades de elaborar las políticas públicas locales, con una proyección de mediano y largo alcances, debidamente armonizadas con los programas nacionales y la promoción, en coordinación con las dependencias de la administración pública federal, de la aplicación de la Ley General para la Igualdad.

En este tenor, el artículo 27 de la citada ley señala que, en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, los gobiernos de los estados y el del Distrito Federal coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con el Instituto Nacional de las Mujeres o, en su caso, con las dependencias o entidades de la administración pública federal, a la consolidación y al funcionamiento del sistema nacional.

Así también, tendrán la tarea de planear, organizar y desarrollar en sus respectivas circunscripciones territoriales los sistemas estatales de igualdad entre mujeres y hombres, procurando su participación programática en el sistema nacional.

En materia de planeación, en el artículo 29 de la Ley General para la Igualdad se establece que el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres será propuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres, tomando en cuenta las necesidades de los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como las particularidades de la desigualdad

en cada región. El citado programa deberá integrarse al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación.

Específicamente, señala que los programas que elaboren los gobiernos de los estados y el del Distrito Federal, con visión de mediano y largo alcances, indicarán los objetivos, las estrategias y las líneas de acción prioritarios, tomando en cuenta los criterios e instrumentos de la política nacional de igualdad, en congruencia con los programas nacionales.

Igualmente, derivado de su inclusión en el Sistema Nacional para la Igualdad, las entidades federativas y el Distrito Federal, artículos 27 y 29 de la Ley General para la Igualdad, están comprometidos a armonizar sus acciones de conformidad con la política nacional en la materia.

Segunda. A fin de examinar cómo las entidades federativas y el Distrito Federal han armonizado sus marcos normativos para garantizar los derechos previstos en la Constitución General y las leyes que deriven de orden federal, la comisión dictaminadora considera oportuno exponer algunos ejemplos, principalmente para observar si desde el ámbito local se atienden ya las preocupaciones de la proponente; esto es, si la legislación local prevé recursos presupuestarios que apuntalen la acción gubernamental en materia de igualdad, si se cuenta con organismos encargados de diseñar, aplicar, vigilar o evaluar las políticas locales en ese sentido.

Tercera. Por ejemplo, para el caso de la ciudad capital, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal establece en el artículo 8 que corresponde al jefe del gobierno formular, conducir y evaluar la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; implantar y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y cumplimiento de la política de igualdad sustantiva en el Distrito Federal, mediante la aplicación del principio de transversalidad, a través del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal; implantar las acciones, las políticas, los programas, los proyectos y los instrumentos que garanticen la adopción de acciones afirmativas; promover en coordinación con las dependencias de la administración las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género; y crear y aplicar el programa en el Distrito Federal, con los principios que la ley señala, así como suscribir convenios a través del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, a fin de impulsar, fortalecer y promover la difusión y el conocimiento de la presente ley, velando por su cumplimiento en los ámbitos público y privado.

Por tanto, el artículo 9o. de la citada ley señala que corresponde al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal establecer vínculos de colaboración permanente con organismos públicos, privados y sociales, para la efectiva aplicación y cumplimiento de la presente ley; suscribir los convenios necesarios para el cumplimiento de la presente ley; participar en el diseño y formulación de políticas públicas locales en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; evaluar la aplicación de la presente ley en los ámbitos público y privado, así como coordinar los instrumentos de la política en el Distrito Federal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Así, el artículo 18 establece que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal deberá revisar y evaluar anualmente el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres. Más adelante, el artículo 35 establece que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal llevará a cabo el seguimiento, la evaluación y el monitoreo de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal. Se puntualiza que la vigilancia implica no sólo recibir información sobre las medidas y actividades que instauren los sectores público y privado sino evaluar su efecto en la sociedad.

En este contexto, uno de los instrumentos de la política en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, lo constituye el Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, el cual es definido en el artículo 14 del citado ordenamiento como “el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen los entes públicos del Distrito Federal entre sí, con la sociedad civil organizada, instituciones académicas y de investigación. El sistema tiene por fin garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal”.

Entre las atribuciones del sistema para la igualdad local, artículo 16, sobresalen las de evaluar las políticas públicas, los programas y servicios en materia de igualdad sustantiva, así como el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres; valorar y, en su caso, determinar la necesidad específica de asignaciones presupuestarias destinadas a ejecutar los programas y planes estratégicos de los entes públicos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Además, en términos presupuestales, la política local que se desarrolle ha de garantizar que la planeación presupuestal incorpore la progresividad, la perspectiva de género, apoya-

do la transversalidad y previendo el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, como lo señala el artículo 10 de la Ley de Igualdad Sustantiva del DF.

Finalmente, por lo que corresponde al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres, previsto en el artículo 17, se establece que será elaborado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal tomando en cuenta las necesidades del Distrito Federal y las particularidades de la desigualdad en cada demarcación territorial, ajustándose e integrándose al Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal. Dispone que el programa establezca los objetivos, las estrategias y las líneas de acción prioritarios, velando por la transversalidad y propiciando que los programas sectoriales, institucionales y especiales del Distrito Federal tomen en cuenta los criterios e instrumentos de la ley.

Cuarta. Otro ejemplo lo constituye Zacatecas, por citar una entidad que cuenta con ley para igualdad y con la integración de un sistema estatal. La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas considera entre otras disposiciones la obligatoriedad para la elaboración de los Presupuestos de Egresos con enfoque de género, tanto en el ámbito estatal como en el municipal; creación de un sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres; las bases sobre las cuales deberá formularse la política de igualdad, no sólo para los organismos de gobierno, sino introduce a esta esfera a los sectores privado y social, así como la distribución de competencias y mecanismos de coordinación interinstitucional entre los poderes del estado, los entes públicos, los órdenes de gobierno y los sectores privado y social.

De esa manera, la ley también prevé la articulación de varios instrumentos para concretar los objetivos en la materia, los cuales son básicamente el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, que tiene como propósito la coordinación de los entes públicos que lo integran para promover y procurar la igualdad entre mujeres y hombres.

También, la elaboración del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, que debe incluir, señala la ley, las particularidades específicas de la desigualdad en el medio rural y en el medio urbano; la creación de un modelo de equidad y la vigilancia en materia de igualdad.

Entre las atribuciones del Poder Ejecutivo estatal, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas, figuran las de formular, conducir y evaluar la política de igualdad; diseñar y aplicar los instrumentos de la política de igualdad; implantar, fortalecer, mejorar y evaluar el modelo de equidad e incorporar en el Presupuesto de Egresos del estado la asignación de recursos para el cumplimiento de la política de igualdad.

En cuanto a la vigilancia, corresponde al instituto de las mujeres zacatecanas llevar a cabo el seguimiento, la evaluación y el monitoreo de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado. Específicamente, para el caso de las entidades públicas, lo hará a través de la implantación del modelo de equidad.

Quinta. En otro caso, en Sonora las tareas de vigilancia u observancia recaen en el Instituto Sonorense de la Mujer. Así, el artículo 20 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora señala que, con base en lo dispuesto en la ley y sus mecanismos de coordinación, llevará a cabo el seguimiento, la evaluación y el monitoreo de las políticas estatal y municipales en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Por otra parte, el artículo 43 establece que la tarea de observancia consiste en formular y promover medidas y actividades que pongan en marcha las administraciones públicas estatales y las municipales; y evaluar el efecto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres y a los hombres en materia de igualdad; entre otras acciones.

En lo concerniente a cuestiones presupuestales, el artículo 13 establece que el Ejecutivo estatal está facultado para conducir la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres; elaborar la política estatal en materia de igualdad, a fin de cumplir lo establecido en la presente ley; diseñar y aplicar los instrumentos de la política estatal en materia de igualdad e incorporar en los proyectos de presupuestos de egresos del estado la asignación de recursos para el cumplimiento de la política estatal en materia de igualdad.

Sexta. En otro ejemplo esclarecedor, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca establece en el artículo 11 como atribuciones del Poder Ejecutivo del estado las de elaborar y conducir la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres e incorporar en los

Presupuestos de Egresos del estado la asignación de recursos para el cumplimiento de la política de igualdad, así como crear y aplicar el Programa Estatal para la Igualdad, entre otros.

Por otro lado, la ley en comento faculta en el artículo 38 a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado y al Instituto de la Mujer Oaxaqueña a fin de desarrollar las tareas de la observancia en el seguimiento, en la evaluación y en el monitoreo de la política de igualdad.

Para ello, en el artículo 39 establece que la observancia consistirá en diseñar y promover medidas y acciones que ponga en marcha la administración pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres; evaluar anualmente el impacto en la sociedad de la política de igualdad, el programa, así como las medidas y acciones en materia de igualdad que afecten a las mujeres y a los hombres.

Séptima. Durango es otro estado que cuenta con Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y con un ente coordinador de los esfuerzos locales en materia de igualdad. De ese modo, el artículo 15 establece que al Ejecutivo estatal corresponde conducir y determinar la política estatal de igualdad, diseñar, aprobar e implantar las políticas públicas en la materia, aprobar el programa de igualdad e incorporar en los Presupuestos de Egresos del estado la asignación de recursos para el cumplimiento de la política de igualdad.

En tanto, el artículo 17 dispone que el ente coordinador a nivel estatal será la Comisión de Igualdad y no Discriminación del estado, la cual tendrá como atribuciones la coordinación del monitoreo de la política estatal en la materia; estructurar la observancia de la igualdad sustantiva; efectuar el seguimiento, evaluación y sostenibilidad de la política local en la materia, así como verificar la observancia de la ley.

Por su parte, el Instituto de la Mujer Duranguense tiene como facultades, de acuerdo con el artículo 19, coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género; crear y aplicar el programa estatal de igualdad; establecer los lineamientos sobre la rectoría de la igualdad sustantiva, y someterlos a la aprobación del Ejecutivo estatal; además, coordinar los programas de igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y las entidades de la administración pública estatal.

Por lo que toca a las actividades de observancia, los artículos 33, 24 y 35 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hom-

bres del Estado de Durango señalan que la observancia deberá ser efectuada por personas de reconocida trayectoria y especializadas en materia de igualdad sustantiva, que sean invitadas por el presidente de la Comisión de Igualdad y no Discriminación del estado a participar en ella.

Y que ésta consistirá en recibir información sobre medidas y actividades que ponga en marcha la administración pública estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres; evaluar el efecto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a los hombres y a las mujeres en materia de igualdad, y proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y de los hombres en materia de igualdad entre otros.

Octava. En ese tenor, 23 estados y el Distrito Federal contaban, hasta abril de 2011, con ley para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. De ellos, sólo 2 han expedido el reglamento respectivo, y la mitad cuenta con un organismo coordinador, ya sea sistema o comisión estatal.

De la revisión sucinta de sus correspondientes leyes para la igualdad –de las cuales hemos apuntado varios ejemplos en las consideraciones anteriores– podemos concluir que abordan la asignación de recursos para el cumplimiento de la política social para la igualdad y se prevé la existencia de organismos encargados de diseñar, aplicar, vigilar o evaluar las políticas locales en ese sentido. Asimismo, se consideran responsabilidades básicas referidas a la elaboración y la aplicación de las políticas públicas locales tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Cabe destacar que hasta abril del presente año, estados como Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala no contaban con una ley de igualdad y un sistema coordinador.

Por tanto, la comisión dictaminadora considera que, independientemente de que en la mayoría de las entidades federativas y el Distrito Federal han introducido en sus legislaciones las atribuciones de asignar recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad, no está de más que se incorpore la propuesta de la iniciadora en el artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En virtud de lo anterior, la comisión dictaminadora concuerda con la propuesta señalada de incorporar en los Presupuestos de Egresos de la entidad federativa y del Distrito

Federal la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad, ya que tal inclusión reforzaría las atribuciones establecidas en un ordenamiento general, esto es en una norma cuyo objeto es la conjunción de esfuerzos para alcanzar la igualdad. Más aún, daría pie para que los estados que aún no han expedido la ley respectiva puedan armonizar su legislación sin menoscabo del pacto federal.

Novena. Por lo que corresponde a la propuesta de reformar la fracción II del artículo 15 –para “crear un organismo encargado de diseñar, vigilar y evaluar la aplicación de los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, que deberán ser aplicados en las instancias administrativas de la entidad, así como, vigilar el cumplimiento de los compromisos del gobierno estatal o del Distrito Federal relacionados con la materia”–, la comisión dictaminadora considera que riñe directamente con el carácter de los mecanismos locales para el adelanto de las mujeres, por cuanto que ya tienen como atribución la formulación, la vigilancia y la evaluación de la política local en la materia, así como de las acciones y programas que se desprendan; en otros casos, como en Oaxaca, las tareas de observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo recaen compartidamente en la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el instituto de la mujer, responsable del programa estatal; incluso, por ciudadanos de reconocida trayectoria especializadas en materia de igualdad sustantiva, como ocurre en Durango; o únicamente en el mecanismo para el adelanto de las mujeres estatal, como en Sonora, donde las actividades de seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas estatal y municipales en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres recaen en el Instituto Sonorense de la Mujer.

En esencia, el mandato previsto en la fracción II del artículo 15 es que los mecanismos para el adelanto de las mujeres en los estados y en el Distrito Federal –es decir, las instancias de las entidades federativas creadas para el diseño, promoción y monitoreo de la aplicación de las políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres de acuerdo con la definición de éstas prevista en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento– creen y fortalezcan las acciones y programas conducentes en la materia de su competencia.

En abundancia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece en el artículo 14 que los congresos de los estados, con base en sus respectivas Constitucio-

nes, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con arreglo a su Estatuto de Gobierno, expedirán las disposiciones legales necesarias para promover los principios, las políticas y los objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta ley, más aún si consideramos que, derivado de la propia Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, los estados y el Distrito Federal adquieren compromisos en el marco del sistema nacional para la igualdad, como especifica el artículo 23, que a la letra señala:

Artículo 23. El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la administración pública federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los estados, el Distrito Federal y los municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Además, la comisión dictaminadora tiene presente que el artículo 27 de la misma ley establece que los gobiernos de los estados y del Distrito Federal coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con el Instituto Nacional de las Mujeres o, en su caso, con las dependencias o entidades de la administración pública federal, a la consolidación y funcionamiento del sistema nacional. También tienen el encargo de planear, organizar y desarrollar los sistemas estatales de igualdad entre mujeres y hombres, procurando su participación programática en el sistema nacional.

En materia de planeación, en el artículo 29 se señala de manera concreta que los programas que elaboren los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, con visión de mediano y largo alcances, indicarán los objetivos, las estrategias y las líneas de acción prioritarios, tomando en cuenta los criterios e instrumentos de la política nacional de igualdad en congruencia con los programas nacionales.

Por tanto, es claro que los compromisos que adquieren los gobiernos estatales y del Distrito Federal ocurren en el marco del ente nacional coordinador, y están sujetos a la observancia que se deriva de las normas locales en la materia.

Por ello, la reforma de la fracción II del artículo 15 no es viable.

Décima. Por lo que hace a la reforma de la fracción III del artículo 15, con el propósito de asentar que a los titulares de los gobiernos estatales y del Distrito Federal corresponde elaborar y ejecutar las políticas locales de igualdad debidamente armonizadas con los programas nacionales, es conveniente reiterar que el texto vigente de la fracción I del mismo artículo establece que les corresponde conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Esto es, la conducción de las políticas locales implica guiarlas o dirigir las hacia un objetivo concreto, por lo que lleva implícita la ejecución de las acciones y de los programas determinados por los entes administrativos.

Por lo demás, resulta obvio que al tener las responsabilidades de elaborar y conducir las políticas locales en materia de igualdad, así como la de crear las instancias coordinadoras de su implantación y de su evaluación, las autoridades de las entidades federativas y el Distrito Federal ejercen su función ejecutiva.

Por tanto, al estar ya considerada en la Ley General para la Igualdad, la propuesta de reformar la fracción III resulta inviable.

Por todo lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Equidad y Género emiten el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona el artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Artículo Único. Se adiciona la fracción I Bis del artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

Artículo 15. Corresponde a las y a los titulares de los gobiernos estatales y del Distrito Federal

I. ...

I Bis. Incorporar en los Presupuestos de Egresos de la entidad federativa y del Distrito Federal la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad;

II. a IV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, mayo de 2011.

La Comisión de Equidad y Género, diputados: Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), presidenta; Ana Estela Durán Rico (rúbrica), Elvia Hernández García, Blanca Estela Jiménez Hernández, Felipe Grajales Kuri, Laura Elena Estrada Rodríguez (rúbrica), Tomasa Vives Preciado (rúbrica), Bélgica Nabil Carmona Cabrera, secretarios; Laura Arizmendi Campos, Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez, Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica), Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Margarita Gallegos Soto (rúbrica), Laura Felicitas García Dávila, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Marcela Guerra Castillo, Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Sandra Méndez Hernández, Juan Carlos Natale López, Luis García Silva (rúbrica), María Elena Pérez de Tejada Romero (rúbrica), Leticia Quezada Contreras, Leticia Robles Colín (rúbrica), Adela Robles Morales (rúbrica), Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica), María del Carmen Guzmán Lozano (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero: Con su permiso, presidente. En representación de la Comisión de Equidad y Género me permito presentar el dictamen que expide la comisión, con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, para que los gobiernos estatales y el Distrito Federal incorporen en sus presupuestos de egresos la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.

Este dictamen se fortalece, porque en el marco de Naciones Unidas se han celebrado diversas conferencias mundiales en las que la perspectiva de género se ha aceptado como eje fundamental para analizar las relaciones entre mujeres y hombres, con el objetivo de conocer positivamente esas diferencias y generar propuestas encaminadas a eliminar la discriminación y garantizar la igualdad sustantiva.

Señala que de los instrumentos internacionales de derechos humanos emana el compromiso de incorporar de manera

transversal dicha perspectiva, no sólo en diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, sino también en los programas y presupuestos, en todos los niveles de gobierno de los tres Poderes del Estado.

Por ello existe la necesidad de asignar recursos humanos y materiales indispensables para incidir en cada Poder del Estado, en sus instancias y en cada uno de sus programas.

En este sentido, afirmamos que todos los esfuerzos deben venir de todos los frentes; por lo que presentar este dictamen establece que los gobiernos estatales y el Distrito Federal también corresponderá incorporar en los presupuestos de egresos de la entidad federativa la asignación de recursos para el cumplimiento de la política en materia de igualdad.

En suma, consideramos hoy más que nunca, no podemos más que pugnar por una corresponsabilidad en las políticas y en la asignación de recursos para lograr una efectiva igualdad entre hombres y mujeres; por lo que debemos avanzar hacia la institucionalización de una perspectiva de género, que permita tomar en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y hombres en cada una de las etapas de políticas públicas y del proceso presupuestario, impulsando con ello un enfoque que permita alcanzar la equidad y mejorar la eficacia de las políticas públicas.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen, que sin duda alguna seguirá fomentando y construyendo la igualdad en nuestro país.

Por lo cual, presidente, nos permitimos pedir de la asamblea su voto a favor y también agradecer a las y a los diputados de la Comisión de Equidad y Género, que han votado esta iniciativa de su servidora y que tiene el objetivo de construir en la democracia, en la participación y en la igualdad de los hombres y de las mujeres. Muchas gracias, es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señora diputada. En la lista de oradores sólo tengo registrada a la diputada Tomasa Vives Preciado, en pro. ¿Algún diputado o alguna diputada que quiera inscribirse? Tiene la palabra la diputada Tomasa Vives Preciado, hasta por tres minutos.

La diputada Tomasa Vives Preciado: Con su permiso, presidente. Hoy, gracias al esfuerzo de diversos actores políticos y sociales, contamos con un marco institucional a través del cual se norma la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Contar con marcos normativos como estos es reflejo de que en nuestro país se están gestando transformaciones culturales importantes, a favor de la igualdad y contra la discriminación, que por décadas hemos sido objeto las mujeres mexicanas por el simple hecho de ser mujeres.

Cada uno de estos ordenamientos jurídicos, como sabemos, instituye una serie de instrumentos y mecanismos, a fin de hacer real el ejercicio de los fines que persiguen. Así, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece como uno de los instrumentos de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como un conjunto orgánico, articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, donde hasta ahora sólo confluyen, según la ley, diversos actores de la administración pública federal, local y las organizaciones sociales.

Por su parte, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia instituye el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, el cual en su integración es una dinámica parecida al Sistema Nacional para la Igualdad.

Considero que estos mecanismos tienen un papel de importancia trascendental en el logro de los objetivos para la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Ambos sistemas tienen la importante tarea de condensar, conformar y materializar las políticas públicas y las acciones gubernamentales que hagan posible el ejercicio real de los derechos humanos de las mujeres.

Por tanto, es necesario que en ello participen no sólo los Poderes Ejecutivos federal y locales, sino el conjunto de

los Poderes del Estado; es decir, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, a través de una representación de ellos, con derecho a voz pero sin voto.

Compañeros y compañeras: hoy más que nunca debemos ser capaces de reconocer que para atender el problema de la violencia contra las mujeres y eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el acceso a las oportunidades de una mejor calidad de vida en nuestro país es necesaria, sin duda, la participación de todos los ámbitos de gobierno y la intervención de los tres Poderes de la Unión, en el ámbito de su respectivas competencias.

Como representante del Grupo Parlamentario del PAN y con la convicción de que la suma de esfuerzos imprime la fuerza necesaria para lograr el fin último por el que fuimos elegidos como representantes de la ciudadanía: velar y mejorar el ejercicio de sus derechos, los invito hoy a apoyar la aprobación del dictamen a su consideración, que tiene como único fin instituir como invitados permanentes, con derecho a voz pero sin voto, a los Poderes Judicial y Legislativo en los sistemas de las leyes referidas, en aras de contribuir a la coordinación de acciones entre los tres Poderes de la Unión. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo particular y en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Pido a la Secretaría ordene abrir el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sis-

tema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El diputado Liborio Vidal Aguilar (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, con el voto del diputado Liborio Vidal, tenemos 330 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobado por 330 votos en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

Ha llegado a esta Mesa Directiva una comunicación de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios en Juntas Directivas, de comisiones ordinarias y especiales. Ruego a la Secretaría dar lectura a la misma.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Jesús María Rodríguez Hernández cause baja como presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Que el diputado Felipe Solís Acero cause alta como presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de octubre de 2010.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Amador Monroy Estrada cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Amador Monroy Estrada cause alta como secretario en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que la diputada Ana Georgina Zapata Lucero cause baja como secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que la diputada Ana Georgina Zapata Lucero cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado José Luis Soto Oseguera cause alta como integrante en la Comisión de la Función Pública.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de octubre de 2010.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Laura Viviana Agúndiz Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de octubre de 2010.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Juventino Castro y Castro cause baja como presidente (baja temporal) de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Alejandro Encinas Rodríguez cause alta como presidente en la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Indira Vizcaíno Silva cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Que el diputado Alejandro Encinas Rodríguez cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Indira Vizcaíno Silva cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 11 de octubre de 2010.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobadas. Comuníquense.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 9 y adiciona la fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 9 y adiciona la V al artículo 10 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación

Honorable Asamblea:

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, e incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. El 24 de febrero de 2011, la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones XI y XXVIII del artículo 9 y adiciona una fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

2. Al día siguiente, la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comentario a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Contenido de la iniciativa

La diputada Lucila Gallegos sostiene en la exposición de motivos de su iniciativa que si bien es cierto que el derecho

al acceso a la justicia se encuentra previsto en distintos instrumentos internacionales celebrados por el Estado mexicano, y aunque nuestra Constitución consagra en su artículo 1o. el derecho a no ser discriminado, cuando una persona pretende acceder al sistema de procuración e impartición de justicia por haber sido víctima de vulneración de alguno de sus derechos, se enfrenta a obstáculos, limitaciones o impedimentos para acceder a la justicia, lo que propicia un doble agravio contra su dignidad personal.

Cita el artículo 9 de la LFPED que “señala como práctica discriminatoria impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia. No obstante, en la práctica las barreras existentes, no necesariamente impiden de facto el acceso a la justicia, empero si lo vulneran a través de limitaciones u obstáculos.” Por lo tanto, la propone sugiere reformar la fracción XI de este artículo, con el objeto de que se considere como prácticas discriminatorias limitar el acceso a la procuración e impartición de justicia.

Por otra parte, la legisladora señala que el ordenamiento legal citado considera otra práctica discriminatoria realizar o promover el maltrato físico o psicológico por la apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o asumir públicamente su preferencia sexual, estima que también son insuficientes, por ende, propone ampliar los supuestos de prácticas discriminatorias para contemplar los supuestos establecidos en el artículo 4 de la propia LFPED.

Finalmente, la proponente valora la conveniencia de incorporar, en el artículo 10 de la ley mencionada, una nueva fracción que aluda como medida compensatoria ofrecer información completa y actualizada sobre los derechos de las mujeres y las formas e instituciones ante los cuales pueden ejercerse.

Derivado del análisis de la iniciativa de mérito, esta Comisión formula las siguientes:

Consideraciones

Primera. Por lo que corresponde al primer planteamiento de la iniciativa, relativo a la ampliación de causales consideradas como prácticas discriminatorias de acuerdo a la LFPED, la fracción XI del artículo 9 de dicho ordenamiento cataloga como conducta discriminatoria “Impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia.”

Al respecto, proponer dentro de esta fracción, relativa a las conductas discriminatorias, la incorporación del término

“limitar” en el ámbito del acceso y la procuración de justicia, permitiría respetar de manera íntegra el derecho que tiene las personas para acceder de manera efectiva a la procuración de justicia, toda vez que en la actualidad, es bien sabido que los agentes del ministerio público regularmente limitan o restringen las declaraciones de los denunciantes.

Al respecto, el juez Sergio García Ramírez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, postula un vínculo relevante entre el efectivo acceso a la justicia y las garantías consagradas en la Convención Americana al señalar que el:

La proclamación de derechos sin la provisión de garantías para hacerlos valer queda en el vacío. Se convierte en una formulación estéril, que siembra expectativas y produce frustraciones. Por ello es preciso establecer las garantías que permitan reclamar el reconocimiento de los derechos, recuperarlos cuando han sido desconocidos, restablecerlos si fueron vulnerados y ponerlos en práctica cuando su ejercicio tropieza con obstáculos indebidos. A esto atiende el principio de acceso igual y expedito a la protección jurisdiccional efectiva, es decir, la posibilidad real de acceder a la justicia a través de los medios que el ordenamiento interno proporciona a todas las personas, con la finalidad de alcanzar una solución justa a la controversia que se ha suscitado. En otros términos: acceso formal y material a la justicia.¹

Sumado a lo anterior, el artículo 7 de la LFPED prevé que: “...cuando se presenten diferentes interpretaciones, se deberá preferir aquella que proteja con mayor eficacia a las personas o a los grupos que sean afectados por conductas discriminatorias.” Luego entonces, el mandato que impone la ley se constriñe a lo que en la doctrina y en la práctica del derecho internacional de los derechos humanos se denomina la fuerza expansiva de los derechos fundamentales, por virtud del principio pro persona, razón por la que toda autoridad deberá considerar la norma que beneficie más el respeto a los derechos fundamentales en pro de la dignidad personal.

Por lo que esta dictaminadora considera que la propuesta que realiza la diputada proponente refuerza el sistema de procuración de justicia, en su sentido lato, toda vez que la representación, asesoramiento y defensa de los intereses de la sociedad, deben ajustarse a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de manera íntegra, amplia y sin distinción de ningún tipo, toda vez que la inexistencia de figuras que establezcan

vías realistas de acceso a la justicia, provocaría que las garantías procesales se convierten en derechos nominales y sin contenido real y efectivo.

Segunda. Respecto a la propuesta contenida en la iniciativa para tomar en cuenta los supuestos previstos en el artículo 4 de la citada ley con el propósito de ampliar las prácticas discriminatorias contempladas en el artículo 9 de ese ordenamiento jurídico, cabe señalar lo siguiente:

El artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *in fine*, de manera clara establece el derecho a la no discriminación y especifica determinadas razones por las cuales se encuentra prohibido discriminar: por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil, y el precepto constitucional incluye la expresión general “o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de la persona”, es decir, la enumeración a la que hace alusión la cláusula constitucional mencionada no es taxativa.

Luego entonces, el derecho fundamental a la no discriminación se despliega y regula de manera más amplia en la LFPED, considerando que la cláusula constitucional de tal derecho es recogida y la ley amplía la lista de posibles motivos de discriminación: por condiciones económicas, por embarazo y por motivos de lengua, se sustituye el término de “capacidades diferentes” por el de discapacidad y se concreta el motivo de las preferencias a las preferencias sexuales.

Bajo la perspectiva de la interpretación en materia de discriminación, prevista en los artículos 6 y 7 de la ley en comento, resulta innecesario que dentro de los supuestos previstos en el artículo 9 del mismo ordenamiento se remita al artículo 4 del mismo ordenamiento. Queda claro, por virtud de lo establecido en el ordenamiento legal citado, que en todo momento se hará la interpretación señalada en el artículo 7 a fin de que se “proteja con mayor eficacia a las personas o a los grupos que sean afectados por conductas discriminatorias”.

Por otra parte, cabe destacar que los numerales que vincula la proponente en su iniciativa difieren en su contenido y alcance, por un lado las disposiciones contempladas en el artículo 4 se refieren a las condiciones y circunstancias que se pueden entender por actos discriminatorios y, por otro lado,

en el numeral 9 se contemplan conductas discriminatorias que se relacionan con las medidas para prevenir la discriminación.

Tercera. Por lo que se refiere a la medida compensatoria que se propone agregar como fracción al artículo 10 de la LFPED, consistente en ofrecer información, esta dictaminadora la considera viable. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China la Organización de las Naciones Unidas estipulo que “uno de los retos se refiere, particularmente, a la necesidad de fomentar la difusión de y la conciencia sobre los derechos humanos de la mujer, así como la aplicación real y efectiva de los tratados internacionales que velan por el cumplimiento y respeto de dichos derechos.”

Y en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, se consideró “que los Estados parte en los pactos internacionales de derechos humanos tienen la obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos,

El compromiso internacional antes mencionado encuentra su respaldo en la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres que señala no sólo la necesidad de difundir los derechos de las mujeres sino que además, lo vincula con el fomento de la no discriminación. Cuya tarea no sólo es competencia del instituto mencionado sino que además por tratarse de una acción transversal comprende, en el caso que nos ocupa, a los órganos públicos y autoridades federales.

Cabe destacar que, de acuerdo con el artículo 45 de la LFPED, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) “proporcionará a las personas que presuntamente hayan sido discriminadas, asesoría respecto a los derechos que les asiste y los medios para hacerlos valer y, en su caso, orientará en la defensa de los citados derechos ante las instancias correspondientes...”. En consecuencia, las tareas que realiza el Conapred junto con la propuesta contenida en la iniciativa en estudio, a criterio de las y los integrantes de esta comisión, permite incrementar una cultura de no discriminación, además de fortalecer la difusión de los derechos que deben ser ejercidos para favorecer la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Derechos Humanos somete a la consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto que reforma la fracción XI del artículo 9 y adiciona la fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Artículo Único. Se reforma la fracción XI del artículo 9 y se adiciona la fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para quedar como sigue:

Artículo 9. ...

I. a X. ...

XI. Impedir o **limitar** el acceso a la procuración e impartición de justicia;

XII. a XXIX. ...

Artículo 10. ...

I. y II. ...

III. Garantizar el derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos, estableciendo en las instituciones de salud y seguridad social las condiciones para la atención obligatoria de las mujeres que lo soliciten,

IV. Procurar la creación de centros de desarrollo infantil y guarderías asegurando el acceso a los mismos para sus hijas e hijos cuando ellas lo soliciten; y

V. Ofrecer información completa y actualizada sobre los derechos de las mujeres y la forma e instituciones ante los cuales pueden ejercerse.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota:

1 Voto razonado concurrente del Juez Sergio García Ramírez a la Opinión Consultiva OC-18/03, del 17 de septiembre de 2003, "Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados", párrafos 36 y 37.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a dos de junio de 2011.

La Comisión de Derechos Humanos, diputados: Manuel Cadena Morales (rúbrica), presidente; Sabino Bautista Concepción (rúbrica),

Jaime Flores Castañeda (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo, Clara Gómez Caro (rúbrica), Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica), Rosi Orozco (rúbrica), Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), secretarios; Velia Idalia Aguilar Armendáriz, María del Rosario Brindis Álvarez, Salvador Caro Cabrera (rúbrica), Yulenny Guylaine Cortés León, Sami David David (rúbrica), Margarita Gallegos Soto, Lizbeth García Coronado (rúbrica), Noé Fernando Garza Flores, Diana Patricia González Soto, María del Carmen Guzmán Lozano (rúbrica), Héctor Hernández Silva (rúbrica), Juan Pablo Jiménez Concha (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López, Aránzazu Quintana Padilla, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), Florentina Rosario Morales (rúbrica), Jaime Sánchez Vélez (rúbrica), María Sandra Ugalde Basaldúa, Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En consecuencia está a discusión en lo general. Tengo registradas a dos diputadas en el siguiente orden: doña Lucila Gallegos Camarena y doña Claudia Edith Anaya Mota.

¿Algún otro diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra? En consecuencia, se otorga, hasta por tres minutos, el uso de la tribuna a la diputada Lucila Gallegos Camarena.

La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena: Gracias. Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el derecho de acceso a la justicia se configura como una garantía del derecho de igualdad en la medida que supone que los estados deben asegurar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y hagan efectivos sus derechos sin sufrir discriminación alguna de por medio.

Al respecto, el juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sergio García Ramírez, postula un vínculo relevante entre el efectivo acceso a la justicia y las garantías consagradas en la Convención Americana al señalar que: La proclamación de derechos sin la provisión de garantías para hacerlas valer queda vacío. Se convierte en una formulación estéril, que siembra expectativa y produce frustraciones.

Por ello es preciso establecer las garantías que permitan reclamar el conocimiento de los derechos, recuperarlos cuando hayan sido desconocidos, restablecerlos si fueran vulnerados y ponerlos en práctica cuando su ejercicio tropieza con obstáculos indebidos.

A esto atiende el principio de acceso igual y expedito a la protección jurisdiccional efectiva; es decir, la posibilidad

real de acceder a la justicia a través de los medios que el ordenamiento interno proporciona a todas las personas con la finalidad de alcanzar una solución justa a la controversia que se ha suscitado. En otros términos, acceso formal y material a la justicia.

A pesar de lo anterior, en nuestro país persisten distintas barreras que limitan o impiden el acceso a la justicia, en particular a los grupos más vulnerables.

Sobre el particular, el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala como práctica discriminatoria impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia, no obstante en la práctica las barreras existentes no necesariamente impiden de facto el acceso a la justicia, empero sí lo vulneran a través de limitaciones u obstáculos.

Dificultar el acceso a la justicia, aun cuando genera un menoscabo en el ejercicio de los derechos fundamentales, no ha sido considerado como una práctica discriminatoria, lo que deja este hecho sin sanción. De tal suerte, que si una persona al hacer uso de su derecho pretende acceder a la justicia y este acceso le es limitado, pero no negado, no puede solicitar la protección de la ley en la materia.

Sin embargo, estamos convencidos de que las medidas positivas en esta materia deben de ir más allá, sobre todo consideramos que las medidas positivas son acciones que están dirigidas a eliminar los obstáculos que se oponen a que las mujeres disfruten de sus derechos en condiciones de igualdad, a compensar situaciones de desventaja con el que parten las mujeres.

En virtud de lo anterior, consideramos necesario adicionar una fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a efecto de establecer como medida compensatoria ofrecer información completa —termino señor presidente— y actualizada sobre los derechos de las mujeres, y la forma e instituciones ante los cuales pueden ejercerlos.

Les pido su voto a favor del presente dictamen, pues con su aprobación contribuiremos a respetar de manera íntegra el derecho de las personas de acceder de manera efectiva a la procuración de justicia y brindaremos las herramientas necesarias a las mujeres para que estén en posibilidad de hacer valer sus derechos. Por su atención y apoyo, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Hace uso de la palabra la diputada Claudia Edith Anaya Mota.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Con su permiso, presidente. Esta reforma es particularmente importante, porque habla de cómo las mujeres siempre tenemos que ir mucho más allá en el salvaguardo de nuestros derechos. Siempre hay una manera de que las palabras impidan que tengamos un ejercicio pleno de nuestros derechos.

En la fracción XI del artículo 9 de esta Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se hablaba de que estaba prohibido o que quedaba como discriminación el impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia, pero también se estaban ejerciendo algunos actos en los que se limitaba este acceso a la procuración de justicia a las mujeres; por tanto, es que hoy se amplían estos términos, para que sea impedir y para que sea limitar, el acceso a la procuración de la impartición de justicia lo que se considere como discriminación a la mujer en el ejercicio de sus derechos judiciales.

Otra parte importante tiene que ver con la fracción V del artículo 10. El artículo 10 habla, bueno, unas cosas maravillosas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Les voy a leer la fracción III: Garantizar el derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos, estableciendo en las instituciones de salud y seguridad social las condiciones para la atención obligatoria de las mujeres que lo soliciten.

Se añade en el V que: es obligatorio ofrecer información completa y actualizada sobre los derechos de las mujeres y la forma e instituciones ante los cuales pueden ejercerlos.

Es decir, si una la mujer quiere hacer pleno uso de sus derechos sexuales y reproductivos, o si quiere practicarse un aborto, se consideraría discriminatorio que el Estado no ofreciera toda la información completa y actualizada sobre los derechos de las mujeres y la forma e instituciones ante los cuales puede ejercerlos.

A la letra, eso dice. A la práctica, espero que podamos llevarlo a cabo, porque siempre hay muchas maneras de torcer la ley y en este caso la ley es muy clara, y espero que todos y todas nos enfoquemos a que se cumpla y particularmente, me gusta más que haya sido el Grupo Parlamen-

tario del PAN quien la haya propuesto. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Agotada la lista de oradores consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido en lo general. Ruego a la Secretaría instruya la apertura del sistema electrónico de votación, en virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara no se ha reservado artículo alguno, para que en un solo acto se proceda a la votación en lo general y en lo particular, hasta por 3 minutos.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Diputados que falten de votar, aún está abierto el sistema electrónico. Ciérrase el sistema de votación. De viva voz.

La diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso (desde la curul): A favor.

La diputada Nely Edith Miranda Herrera (desde la curul): A favor.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho (desde la curul): A favor.

El diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (desde la curul): A favor.

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero (desde la curul): De abstención a favor.

El diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez (desde la curul): A favor.

La diputada Janet Graciela González Tostado (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Ya está considerado el voto del diputado Liborio Vidal, a favor.

El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Neyra Chávez (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Ahued Bardahuil (desde la curul): A favor.

El diputado Leandro Rafael García Bringas (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Diputado presidente, se emitieron 337 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 337 votos el proyecto de decreto que reforma la fracción XI, del artículo 9; y adiciona la fracción V al artículo 10, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

He recibido de parte de la Junta de Coordinación Política tres propuestas de acuerdo. Dé cuenta la Secretaría del primero de ellos.

TRATA DE PERSONAS

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados hace un reconocimiento al periódico *El Universal* por donar espacios publicitarios a organizaciones de la sociedad civil comprometidas en la lucha contra la trata de personas

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. Que a la Junta de Coordinación Política fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía hace un reconocimiento a la responsabilidad social del periódico *El Universal* por suprimir de sus contenidos la publicidad que pueda fomentar la trata de personas, y donar espacios publicitarios a las organizaciones de la sociedad civil comprometidas en la lucha contra la trata de personas y atención de víctimas, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada en la sesión del 22 de septiembre de 2011, para su atención.

II. Que a la Junta de Coordinación Política fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía otorga un reconocimiento al periódico *El Universal* por ser el primer medio de comunicación impreso en autorregularse con base en los artículos 5 y 13, fracción III, de la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas, presentada en la sesión del 29 de septiembre de 2011 por la diputada Caritina Sáenz Vargas y suscrita por integrantes del Partido Verde Ecologista de México, para su atención.

III. Que en reunión celebrada por la Junta de Coordinación Política el 10 de octubre de 2011, este órgano de gobierno decidió hacer suyo el contenido de ambas proposiciones.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un reconocimiento a la responsabilidad social del periódico *El Universal* por donar espacios publicitarios a organizaciones de la sociedad civil comprometidas en la lucha contra la trata de personas y la atención de víctimas de ese delito.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No tengo ningún orador registrado. Pregunto a los diputados.

La diputada Lorena Corona Valdés (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sonido por favor. Pongan sonido en la curul de la diputada Lorena. Adelante.

La diputada Lorena Corona Valdés (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Solamente agradecer a la Junta de Coordinación Política, que ha tomado este punto de acuerdo presentado por el Verde Ecologista de México, ya que este reconocimiento a *El Universal* es muy importante, ya que ha sido un medio muy sensible en el tema de la trata de personas.

Asimismo, recordar que tomar la decisión de autorregularse, en el sentido de no hacer publicaciones referentes a la explotación sexual y donar esos espacios a las organizaciones civiles que están trabajando para erradicar el delito de trata, es un ejemplo a seguir, en donde se coadyuva con la

sociedad y los legisladores para erradicar este grave delito. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Si no hubiere otra intervención, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se aprueba la propuesta.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias, diputados. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese. Siguiendo propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Maricarmen Valls Esponda cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Maricarmen Valls Esponda cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 11 de octubre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

TRABAJOS LEGISLATIVOS

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul). Estoy de acuerdo con los cambios, sólo lo interrumpí, diputado presidente, porque está usted atento a la participación de todos y voy a tener que ausentarme un momento. Voy a inaugurar una exposición fotográfica de mi tarea política, pero en un momento regreso, diputado presidente. —Ustedes también salen, compañeros.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, señor secretario. **De enterado. Comuníquese.**

Por favor, dé lectura a la tercera propuesta de acuerdo.

CASINOS Y CENTROS CON APUESTA

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se instruye la creación de un grupo de trabajo para investigar los permisos otorgados a los casinos y centros con apuesta

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. Que la Junta de Coordinación Política recibió el 14 de septiembre de 2011 proposición con punto acuerdo de diputados de Nuevo León, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicitan la constitución de un grupo de trabajo formado por integrantes de diversas comisiones para investigar los permisos otorgados a los casinos y centros con apuesta.

II. Que este órgano de gobierno dio cuenta con la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta los secretarios de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público, así como al jefe del Servicio de Administración Tributaria, a suspender todos los establecimientos que funcionan como casinos y no cumplen la regulación vigente.

III. Que en reunión celebrada por la Junta de Coordinación Política el 10 de octubre de 2011, y por la importancia que entraña para la sociedad mexicana un tema tan sensible, decidió hacer suya la preocupación expuesta en ambas proposiciones.

Por lo anterior y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se instruye la integración de un grupo de trabajo, formado por diputadas y diputados preferentemente miembros de las Comisiones de la Función Pública, de Gobernación, de Justicia, de Trabajo y Previsión Social, y de Turismo, para investigar los permisos otorgados a los casinos y centros con apuesta. La convocatoria para la integración de dicho grupo de trabajo será acordada por las juntas directivas de las citadas comisiones y se formará con un integrante de cada grupo parlamentario representado en la Cámara de Diputados, designado por su respectivo coordinador.

Segundo. La coordinación del grupo de trabajo será rotatoria entre los integrantes, en periodos de dos meses, en or-

den decreciente, de acuerdo con la representación de su grupo parlamentario.

Tercero. El grupo de trabajo tomará sus decisiones por consenso o, en su caso, por mayoría mediante el sistema de voto ponderado, según el cual cada diputado representa tantos votos como integrantes tenga el correspondiente grupo parlamentario.

Cuarto. El grupo de trabajo deberá presentar de manera periódica y mensual un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Quinto. El grupo de trabajo no contará con recursos técnicos, administrativos o financieros para el desarrollo de sus actividades.

Sexto. Los trabajos del grupo concluirán una vez que se hayan cumplido los objetivos para los que fue creado.

Séptimo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No tengo registrado oradores. ¿Alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra? Diputada, por favor. Sonido en la curul.

La diputada Lizbeth García Coronado (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Sólo para celebrar que se pueda conformar este grupo de trabajo y esperar que este mismo pueda trabajar y podamos lograr el cierre de todos estos establecimientos que operan de manera ilegal y que hemos visto que Gobernación sigue haciendo caso omiso por dejarlos funcionar.

Esperar de igual forma que se pueda trabajar por la revocación de estos permisos que tuvieron autorizaciones para ampliaciones por jueces corruptos que han permitido coludirse con estos empresarios.

Sin duda son intereses económicos muy importantes que se estarían pisando; pero llamaría a que todos los grupos parlamentarios dejen a un lado y tenga voluntad política para poder trabajar y poder cerrar estos establecimientos que siguen operando de manera ilegal.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese.

LEY DE AGUAS NACIONALES

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respecto de la iniciativa que reforma el artículo 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el diputado Francisco Javier Orduño del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En virtud del análisis y estudio de la iniciativa que se dictamina, esta comisión legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, numeral 1 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157 numeral I, fracción I; 158, numeral I fracción IV y 167 numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

I. Antecedentes

1. Con fecha 10 de diciembre del 2009, el diputado Francisco Javier Orduño del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa que reforma el artículo 113 Bis de la “Ley de Aguas Nacionales”.

2. Ese mismo día, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Energía, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública para efecto de su dictaminación.

3. Sin embargo el día 3 de mayo de 2011 el diputado Francisco Javier Orduño envió modificaciones a su iniciativa a esta Comisión de Recursos Hidráulicos, mismas que se han tomado en cuenta para emitir el siguiente dictamen que plantea el siguiente proyecto de reforma:

Artículo 113 Bis. ...

Será obligatorio contar con concesión para el aprovechamiento de los materiales referidos; “la Autoridad del Agua” deberá emitir en un plazo que no excederá de sesenta días a partir de la solicitud, la resolución que otorgue o no el título de concesión correspondiente conforme a las disposiciones de esta Ley y su Reglamento.

La solicitud de concesión presentada por el particular para la extracción de materiales pétreos deberá de contener la localización, objeto y descripción de la explotación, uso o aprovechamiento, las obras que se pretenden construir, la memoria descriptiva de las obras a realizar, las características y el volumen del material a extraer localizados en causas y sus bienes públicos inherentes, en los términos que se establezcan en el reglamento de esta ley y en su caso, normas oficiales mexicanas, lineamientos y demás disposiciones aplicables. Asimismo se deberá

acompañar a la solicitud, la autorización en materia de Impacto Ambiental correspondiente, cuando por el volumen de extracción se impacten significativamente al medio ambiente en términos del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La “Autoridad del Agua” con base en la información proporcionada por el solicitante emitirá el dictamen técnico y proyecto final aprobado, en su caso, en el que se establecerá las características bajo las cuales se deberá realizar la extracción.

No se podrá autorizar la explotación, uso o aprovechamiento de materiales pétreos en la zona federal o zona de protección de la infraestructura hidráulica, así como en cauces cuando dichos bienes nacionales sirvan de limite internacional, o se encuentren en la franja comprendida doscientos metros aguas arriba y aguas debajo de las obras de infraestructura.

En todo caso, antes de iniciar las extracciones de materiales pétreos, el usuario, previo aviso que realice a la ‘Autoridad del Agua’, deberá efectuar el deslinde y amojonamiento de la zona a explotar de acuerdo al proyecto final aprobado, estableciendo en campo una mojonera aguas arriba y aguas abajo, que sirvan de referencia al área concesionada y por lo menos a cada quinientos metros de la zona federal.

...

...

I. a X. ...

Al extinguirse los títulos, por término de la concesión o cuando se haya revocado el título, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente al motivo de la concesión deberá ser removida por el concesionario en un plazo máximo de 30 días, sin perjuicio de que la ‘Autoridad del Agua’ las considere de utilidad posterior, en cuyo caso, se revertirán en su favor.

En el supuesto de que las obras e instalaciones a que se refiere el párrafo anterior no sean removidas en los términos establecidos en la presente Ley y su Reglamento, “la Autoridad del Agua”, podrá iniciar los trabajos de remoción las mismas, los gastos que se generen con motivo de la remoción serán con cargo a los titulares de la

concesión, en caso de no cubrirse dentro de los treinta días hábiles siguientes a su requerimiento, por ‘la Autoridad del Agua’, los gastos tendrán el carácter de crédito fiscal para su cobro.

De detectarse daños apreciables a taludes, causes y otros elementos vinculados con la gestión del agua, a juicio de ‘la Autoridad del Agua’, conforme a sus respectivas atribuciones, deberán repararse totalmente por los causantes, sin menoscabo de la aplicación de otras sanciones administrativas y penales que pudieran proceder conforme a la reglamentación que se expida al respecto.

‘La Autoridad del Agua’, en todo caso podrá aplicar los medios terminativos o presuntivos de medición de extracción de materiales pétreos, que al efecto prevea el Reglamento de la presente ‘Ley’.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

Para argumentar su iniciativa, el diputado Francisco Javier Orduño señala que:

La explotación de materiales pétreos es una actividad sobresaliente y en algunos casos indispensables y necesaria en diversas entidades del país, en virtud de la derrama económica que genera, no obstante lo anterior, en muchas ocasiones las extracciones de dichos bienes nacionales se realiza de forma anárquica, sin planeación ni control, lo que conlleva un detrimento del medio ambiente y afecta negativamente a varios de sus componentes, principalmente el suelo, generando efectos ambientales que pueden llegar a ser irreversibles, de no regular la operación y complementándose con acciones de restauración.

Es claro que en la actualidad, no se aplican restricciones, incentivos o controles tendientes a hacer eficiente la actividad de explotación de materiales pétreos, a efecto de que ésta pueda derivar en un aprovechamiento sostenido y sustentable de dichos bienes en beneficio del equilibrio ecológico.

Muchas de las extracciones se realizan de forma clandestina, empero no en pocos casos, dicho clandestinaje resulta de la imposibilidad de la autoridad del agua de realizar inspecciones o contar con los instrumentos necesarios que le permitan identificar plenamente la correspondencia entre el

material concesionado y el otorgado mediante el título de concesión correspondiente, que en el especie, es el único documento a través del cual se puede establecer tanto las condiciones a las que se debe sujetar la actividad de extracción, como las condiciones en que deberá devolverse el banco de materiales una vez terminado el periodo por el cual se otorgan concesiones.

II. Consideraciones

Primera. Resulta indispensable dotar a la autoridad con los instrumentos que permitan llevar una correcta administración y vigilancia de los materiales pétreos que tiene bajo su administración y considerar los mismos en la Ley de Aguas Nacionales, realizando las adecuaciones al texto legal que permita que dicha reforma sea congruente y armónica con la Ley vigente, pero además recoger los elementos que han permitido que se enriquezca dicha reforma, por lo que la misma se debe ajustar atendiendo a las modificaciones que enseguida se mencionan:

I. Se debe de eliminar los permisos provisionales, en virtud de que dichos permisos, otorgan los mismos derechos y obligaciones que las concesiones, y generan tanto para la autoridad como para el particular, un doble trámite, que se refleja en recursos aplicados del erario federal y en el riesgo latente de que se dé una duplicidad en las autorizaciones que conlleve a extraer material pétreo en mayores cantidades a las recomendables para la protección de los causes y demás bienes nacionales cuya administración compete a la Conagua, así como promueve la extracción en sitios fijos, casi permanentes que faciliten su control.

II. Asimismo, se establecen los requisitos que deben de contener las solicitudes de concesión de materiales pétreos que permitan a la Comisión, contar con los elementos necesarios para su control, con lo que la autoridad podrá determinar, si la extracción produce daños o no a los cuerpos de agua, sus bienes públicos inherentes, o al medio ambiente y contará con los instrumentos necesarios que le permitan identificar plenamente la correspondencia entre el material concesionado y el otorgado.

III. En otro orden de ideas, a efecto de disminuir los riesgos que se generan por el abandono de obras e instalaciones mediante las que se realizan las extracciones de materiales pétreos, es necesario establecer disposiciones que obliguen al concesionario a retirar dichas obras o

instalaciones, señalando para ello, un plazo máximo de 30 días, para tal efecto, o bien, posibilitar a la autoridad del agua, como ya se prevé en el apartado correspondiente a descargas de aguas nacionales, a que sea ésta, la que realice la demolición con cargo al particular, dando el carácter de crédito fiscal para su cobro, con la finalidad de que sea factible el cobro por parte de la autoridad.

IV. Finalmente se faculta a la autoridad, la realización de determinaciones presuntivas que le permitan constatar, mediante evidencia tangible que efectivamente el concesionario está dando estricto cumplimiento a la concesión autorizada.

Segunda. Es claro que en la actualidad, no se aplican restricciones e incentivos, o controles tendientes a hacer eficiente la actividad de explotación de materiales pétreos, a efecto de que ésta pueda derivar en un aprovechamiento sostenido y sustentable de dichos bienes en beneficio del equilibrio ecológico, por lo que el proyecto de reforma es viable al proponer las características bajo las cuales se deberá realizar la extracción, con la finalidad de que no se afecte con ello, los bienes nacionales jurídicamente tutelados por la presente “Ley” y en todo caso, se niegue la extracción de materiales pétreos en zonas en las que por su ubicación sirvan de protección de obras de infraestructura o resguarden los límites del territorio nacional.

Por lo anterior expuesto y fundado, la Comisión de Recursos Hidráulicos somete a la consideración de sus integrantes el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales

Artículo Único. Se reforman los párrafos segundo y quinto, que pasa a ser noveno; se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, décimo y décimo segundo, pasando el actual tercero a ser séptimo, el cuarto a ser octavo, y el sexto a ser décimo primero, todos del artículo 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 113 Bis. ...

Será obligatorio contar con concesión para el aprovechamiento de los materiales referidos; **“la Autoridad del Agua” deberá emitir en un plazo que no excederá de sesenta días a partir de la solicitud, la resolución que otorgue o no el título de concesión correspondiente conforme a las disposiciones de esta Ley y sus Reglamentos.**

La solicitud de concesión presentada por el particular para la extracción de materiales pétreos deberá de contener la localización, objeto y descripción de la explotación, uso o aprovechamiento, las obras por construir, la memoria descriptiva de las obras a realizar, las características y el volumen del material a extraer localizados en causas y sus bienes públicos inherentes, en los términos que se establezcan en el Reglamento de esta Ley y en su caso, Normas Oficiales Mexicanas, lineamientos y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se deberá acompañar a la solicitud, la Autorización en materia de Impacto Ambiental correspondiente, cuando por el volumen de extracción se impacten significativamente al medio ambiente en términos del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

“La Autoridad del Agua” con base en la información proporcionada por el solicitante emitirá el dictamen técnico y proyecto final aprobado, en su caso, en el que se establecerá las características bajo las cuales se deberá realizar la extracción.

No se podrá autorizar la explotación, uso o aprovechamiento de materiales pétreos en la zona federal o zona de protección de la infraestructura hidráulica, así como en cauces cuando dichos bienes nacionales sirvan de límite internacional, o se encuentren en la franja comprendida doscientos metros aguas arriba y aguas debajo de las obras de infraestructura.

En todo caso, antes de iniciar las extracciones de materiales pétreos, el usuario, previo aviso que realice a “la Autoridad del Agua”, deberá efectuar el deslinde y amojonamiento de la zona a explotar de acuerdo al proyecto final aprobado, estableciendo en campo una mojone-ra aguas arriba y aguas abajo, que sirvan de referencia al área concesionada y por lo menos a cada quinientos metros de la zona federal.

...

...

I. a X. ...

Al extinguirse los títulos, por término de la concesión o cuando se haya revocado el título, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente al motivo de la concesión deberá ser removida **por el concesionario en**

un plazo máximo de 30 días hábiles, sin perjuicio de que “la Autoridad del Agua” las considere de utilidad posterior, en cuyo caso, se revertirán en su favor.

En el supuesto de que las obras e instalaciones a que se refiere el párrafo anterior no sean removidas en los términos establecidos en la presente Ley y su Reglamento, “la Autoridad del Agua”, podrá iniciar los trabajos de remoción de las mismas; los gastos que se generen con motivo de la remoción serán con cargo a los titulares de la concesión, en caso de no cubrirse dentro de los treinta días hábiles siguientes a su requerimiento, por “la Autoridad del Agua”, los gastos tendrán el carácter de crédito fiscal para su cobro.

De detectarse daños apreciables a taludes, causas y otros elementos vinculados con la gestión del agua, a juicio de “la Autoridad del Agua”, conforme a sus respectivas atribuciones, deberán repararse totalmente por los causantes, sin menoscabo de la aplicación de otras sanciones administrativas y penales que pudieran proceder conforme a la reglamentación que se expida al respecto.

“La Autoridad del Agua”, en todo caso podrá aplicar los medios terminativos o presuntivos de medición de extracción de materiales pétreos, que al efecto prevea el Reglamento de la presente Ley.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de junio del año 2011.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, diputados: Óscar Javier Lara Aréchiga (rúbrica), presidente; Emilio Andrés Mendoza Kaplan (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga, Silvia Isabel Monge Villalobos (rúbrica), José María Valencia Barajas (rúbrica), Guillermo Cueva Sada (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Francisco Javier Orduño Valdez, José Manuel Marroquín Toledo (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica), Gerardo del Mazo Morales, secretarios; Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Héctor Franco López, Jorge Rojo García de Alba, Benjamín Clariond Reyes Retana, Fausto Sergio Saldaña del Moral, Francisco Alberto Jiménez Merino (rúbrica), Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, José Antonio Aysa Bernat, Edgardo Melhem Salinas, Rolando Zubía Rivera, Óscar Saúl Castillo Andrade (rúbrica), Baltazar Martínez Montemayor (rúbrica), Ramón Merino Loo (rúbrica), María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica),

Domingo Rodríguez Martell, Antonio Benítez Lucho (rúbrica), Laura Viviana Agundiz Pérez (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Jaime Álvarez Cisneros.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No tengo orador para fundamentar el dictamen. En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular con los siguientes oradores en pro: diputado Francisco Javier Orduño Valdez, diputado José Manuel Marroquín Toledo y diputado José María Valencia Barajas. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Francisco Javier Orduño Valdez.

El diputado Francisco Javier Orduño Valdez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, me dirijo a ustedes con el presente reposicionamiento para resaltar los beneficios del dictamen con reforma a la Ley de Aguas Nacionales, el artículo 113 Bis, que hoy se somete a consideración de esta soberanía y que pretende ofrecer una solución a la problemática derivada de la sobre explotación de materiales pétreos en nuestro país.

Debo señalar que este dictamen es resultado de diversas iniciativas y propuestas planteadas en esta materia en la actual y anteriores legislaturas; incluso puedo aseverar que es una iniciativa impulsada desde la sociedad civil, en específico de Baja California, que ha recurrido a nosotros para dar solución a este conflicto que repercute en su vida diaria en los ámbitos económico, social y ambiental.

Se trata de una reforma apoyada por los legisladores y las legisladoras pertenecientes a diferentes grupos parlamentarios que tiene por objeto el perfeccionamiento del marco jurídico aplicable en materia de explotación de materiales pétreos, regulando la extracción de éstos para evitar la sobre explotación y la grave afectación al medio ambiente, producto de esta actividad.

Resalto que se trata de un proyecto de decreto adicionado y perfeccionado con sugerencias de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que representan la autoridad ejecutora de la norma.

Es un dictamen que contiene disposiciones aplicables al otorgamiento de títulos de concesión para la extracción y aprovechamiento de materiales pétreos localizados en los cauces de las aguas nacionales y en sus bienes públicos inherentes, que pretende eliminar los permisos provisionales para el aprovechamiento de materiales pétreos, establecer

requisitos para solicitar la concesión como datos de localización, objeto, descripción de la explotación y otras ediciones a la Ley de Aguas Nacionales encauzadas a cumplir con el objeto planteado.

Además, esta reforma obliga a la autoridad del agua, a emitir un dictamen con las características de la extracción, respetando las zonas donde se manifieste que no se podrán autorizar más extracciones, uso o aprovechamiento de materiales pétreos y emitiendo por normatividad acciones y obras a realizar antes de iniciar las extracciones de estos.

Compañeras y compañeros legisladores, tenemos en este momento la posibilidad de decidir a través de nuestro voto la aprobación de una reforma que, sin duda alguna, iniciará de manera importante en el cuidado de nuestro medio ambiente y de nuestros recursos renovables, ya que permitirá que los materiales pétreos, tales como: arena, grava, piedra o cualquier otro tipo de material utilizado en la construcción, que sea extraído de un vaso, cauce o cualesquiera otros bienes nacionales, se explote de manera lícita, moderada y consciente.

De esta manera, reafirmo que es tiempo de generar los grandes acuerdos orientados en un objetivo común, en beneficio de las familias mexicanas y solicito su voto a favor del presente dictamen y a sabiendas que conllevará a la implementación de políticas públicas sustentables, que nos guíen hacia la consecución de un medio ambiente limpio, saludable, para que los mexicanos podamos vivir mejor. Por su atención y respuesta, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado José Manuel Marroquín Toledo.

El diputado José Manuel Marroquín Toledo: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, al igual que el compañero diputado Francisco Javier Orduño, venimos a exponer y a someter a su consideración esta reforma a la Ley de Aguas Nacionales.

Sin duda alguna se trata de una iniciativa que nos traería como consecuencia, el poder regular la extracción de los materiales pétreos, en los ríos y en los arroyos de México. Es conveniente comentar, que en muchas ocasiones la autoridad del agua, la Comisión Nacional del Agua, los estados y los municipios, realizan trabajos, inclusive de protección con materiales pétreos, que en muchas ocasiones

son violentados, tanto por particulares, como por empresas constructoras. Esto es, que se construyen esos bordos de protección y sin control alguno, algunas personas hacen uso indiscriminado de estos materiales poniendo en grave riesgo a la población y áreas productivas.

Es por eso que consideramos que se trata de una reforma que ha sido consensuada con los diferentes grupos representados en esta honorable Cámara, con el objeto de perfeccionar el marco jurídico aplicable.

La Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que son las autoridades que representan a la autoridad ejecutora, no cuentan hoy día con las herramientas necesarias y suficientes para normar el uso de los materiales pétreos.

Además, esta reforma, como ya bien lo dijo el diputado Orduño, obligaría a la autoridad del agua a emitir dictámenes con características propias de la extracción de estos materiales.

De esta manera, quiero reafirmar que es tiempo de que pongamos orden y salvaguardemos estos materiales, que sin duda alguna, son muy valiosos y que también representan un medio para darle certeza y seguridad a la población. Terminó, señor presidente.

Asimismo les exhorto a que nos solidaricemos con esta propuesta de iniciativa para conseguir los objetivos que se han planteado en esta tribuna. Es cuanto, por su atención y respuesta, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado José María Valencia Barajas.

El diputado José María Valencia Barajas: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, en la Comisión de Recursos Hidráulicos hemos analizado la reforma al artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales que propone el diputado Javier Orduño, y venimos a esta tribuna a manifestar nuestro voto y apoyo favorable a dicha reforma, la cual apunta a ser más específicos y estrictos los requisitos para la extracción de materiales pétreos, de tal manera que estos requisitos sean los mismos para explotar aguas que para explotar materiales pétreos, en cauces de nuestros ríos.

De manera formal, con esta reforma la autoridad del agua podrá contar con mayor control para la regulación de esta

actividad extractiva. Esta reforma demuestra cómo la Ley de Aguas Nacionales no proporciona los elementos suficientes de política pública para una gestión integral del agua concibiendo la interacción entre bosques, suelos y los elementos asociados a la sustentabilidad del agua.

Nos parece inconcebible que en la actualidad la extracción de materiales pétreos de los ríos se hace con toda permisibilidad, afectando el entorno ambiental así como la calidad, disponibilidad y curso de las aguas. Por fortuna con esta reforma se corrige tal situación. Aún así, esta reforma no prevé dos aspectos importantes; uno de ellos es el acceso a los puntos de extracción, no prevé la compensación a comuneros, ejidatarios o propietarios de los terrenos por los cuales va a pasar la maquinaria y los camiones que se requieren para extraer estos materiales pétreos.

La otra me parece muy importante, no generaliza la obligación de presentar el estudio de impacto ambiental en todos los casos que se quieran extraer materiales pétreos. Por eso es muy importante que tomemos en cuenta ese punto; que en todos los casos se contenga el estudio de impacto ambiental.

En el Grupo Parlamentario del PRD insistimos que el problema de fondo no son las insuficiencias en las leyes, sino cómo se aplica o se deja de aplicar la misma. Las reformas que hoy se aprueban sólo podrán tener efecto positivo si y sólo si eliminamos las prácticas omisas de la autoridad del agua.

Es cuanto, señor presidente. Por su atención, compañeras y compañeros diputados, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado César Burelo, para presentar una reserva al artículo que está en discusión.

El diputado César Francisco Burelo Burelo: Muchas gracias, diputado presidente, Gracias por la generosidad de esta reserva, presentada, por razones de demora en nuestro vuelo, de último momento.

Vengo a hacer un planteamiento y una reserva, pero a favor de la iniciativa del diputado Orduño. Quiero decirle que en nuestra fracción parlamentaria vemos con mucha satisfacción esta iniciativa que viene a reformar y adicionar la Ley de Aguas Nacionales.

Sólo quiero puntualizar muy específicamente en qué sentido planteo la reserva. La ley, el dictamen que presenta la comisión a la iniciativa del diputado Francisco Javier Orduño, establece que la solicitud de concesión presentada por el particular para la extracción de materiales pétreos deberá contener la localización, objeto y descripción de la explotación, uso o aprovechamiento de las obras por construir.

Un servidor está proponiendo que también cuente con la autorización del propietario del terreno o de la asamblea ejidal o comunal, para constituir servidumbre de paso. Esto en función de que en nuestro estado, particularmente en Tabasco, el material que más se extrae, que más se explota es la arena. Al transitar los camiones pesados por las vías de acceso, que están construidas para camiones y para transporte pequeño las destruyen con mucha facilidad y esto representa después una dificultad para los municipios, para reconstruir su vía de comunicación.

La otra reserva, en el otro sentido que ya la mencionó nuestro compañero y que me antecedió en la palabra, el diputado Barajas, va en el sentido de que el dictamen de impacto ambiental dice que se deberá acompañar la solicitud de la autorización en materia de impacto ambiental correspondiente, cuando por el volumen de extracción se impacte significativamente al medio ambiente.

La reforma que estoy presentando a ustedes, planteándole a ustedes, a esta soberanía, va en el sentido de que la autorización en materia de impacto ambiental sea en términos del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente; es decir, siempre será necesaria ésta, porque aún cuando la extracción sea pequeña en ocasiones esto impacta de manera importante, no importando tanto el volumen de la extracción, sino el lugar en donde se hace y en las condiciones en que se realiza.

Por lo tanto, manifiesto mi total aprobación, mi total apoyo para esta iniciativa presentada y para este dictamen presentado por el diputado Orduño, con las reservas que estoy poniendo a consideración de ustedes. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, todos.

«Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión LXI Legislatura.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículos 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito regis-

trar la reserva al dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.

Artículo 113 Bis. ...

Será obligatorio contar con concesión para el aprovechamiento de los materiales referidos; “la Autoridad del Agua” deberá emitir en un plazo que no excederá de sesenta días a partir de la solicitud, la resolución que otorgue o no el título de concesión correspondiente conforme a las disposiciones de esta ley y sus reglamentos.

La solicitud de concesión presentada por el particular para la extracción de materiales pétreos deberá de contener la localización; objeto y descripción de la explotación, uso o aprovechamiento, las obras por construir, **la autorización del propietario del terreno o de la asamblea ejidal para constituir servidumbres de paso**, la memoria descriptiva de las obras a realizar, las características y el volumen del material a extraer localizados en cauces y sus bienes públicos inherentes, en los términos que se establezcan en el Reglamento de esta ley y en su caso, Normas Oficiales Mexicanas, lineamientos y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se deberá acompañar a la solicitud, la autorización en materia de impacto ambiental correspondiente, ~~cuando por el volumen de extracción se impacten significativamente al medio ambiente~~ en términos del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

“La Autoridad del Agua” con base en la información proporcionada por el solicitante emitirá el dictamen técnico y proyecto final aprobado, en su caso, en el que se establecerá las características bajo las cuales se deberá realizar la extracción.

No se podrá autorizar la explotación, uso o aprovechamiento de materiales pétreos en la zona federal o zona de protección de la infraestructura hidráulica, así como en cauces cuando dichos bienes nacionales sirvan de límite internacional, o se encuentren en la franja comprendida doscientos metros aguas arriba y aguas debajo de las obras de infraestructura.

En todo caso, antes de iniciar las extracciones de materiales pétreos, el usuario, previo aviso que realice a “la Autoridad del Agua”, deberá efectuar el deslinde y amojonamiento de la zona a explotar de acuerdo al proyecto final aprobado, estableciendo en campo una mojonera aguas

arriba y aguas abajo, que sirvan de referencia al área concesionada y por lo menos a cada quinientos metros de la zona federal.

...

...

I. a X. ...

Al extinguirse los títulos, por término de la concesión o cuando se haya revocado el título, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente al motivo de la concesión deberá ser removida por el concesionario en un plazo máximo de 30 días hábiles, sin perjuicio de que “la Autoridad del Agua” las considere de utilidad posterior, en cuyo caso, se revertirán en su favor.

En el supuesto de que las obras e instalaciones a que se refiere el párrafo anterior no sean removidas en los términos establecidos en la presente ley y su Reglamento, “la Autoridad del Agua”, podrá iniciar los trabajos de remoción de las mismas; los gastos que se generen con motivo de la remoción serán con cargo a los titulares de la concesión, en caso de no cubrirse dentro de los treinta días hábiles siguientes a su requerimiento, por “la Autoridad del Agua”, los gastos tendrán el carácter de crédito fiscal para su cobro.

De detectarse daños apreciables a taludes, causes y otros elementos vinculados con la gestión del agua, a juicio de “la Autoridad del Agua”, conforme a sus respectivas atribuciones, deberán repararse totalmente por los causantes, sin menoscabo de la aplicación de otras sanciones administrativas y penales que pudieran proceder conforme a la reglamentación que se expida al respecto.

“La Autoridad del Agua”, en todo caso podrá aplicar los medios terminativos o presuntivos de medición de extracción de materiales pétreos, que al efecto prevea el Reglamento de la presente ley.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2011.— Diputado César Francisco Burelo Burelo (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pregunte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido este asunto.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido. Ruego a la Secretaría consultar a la asamblea, también en votación económica, si se acepta la modificación formulada por el diputado Burelo.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación presentada por el diputado Burelo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Una vez que se ha aprobado la modificación, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación del proyecto, con la modificación aceptada.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

El diputado Liborio Vidal Aguilar (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Está abierto el sistema, diputados. Ciérrase el sistema. Señor

presidente, tenemos 319 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 319 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

LEY DE LA COMISION NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5 a 7 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, e incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento para la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. El 9 de junio de 2010, el diputado Pablo Escudero Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5o., 6o. y 7o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3. El 16 de junio de 2010, el diputado Pablo Escudero Morales, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 15 y 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

4. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Contenido de la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 5o., 6o., y 7o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

El diputado Pablo Escudero menciona que el Senado de la República aprobó, el 8 de abril de 2010, el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión de la Reforma del Estado, relativo al proyecto de decreto que modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que en ese dictamen se propone reformar la Constitución, a fin de ampliar la competencia en materia laboral de las comisiones públicas de derechos humanos.

En consonancia con la posible reforma constitucional, el legislador proponente refiere la necesidad de reformar el artículo 7o., fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (LCNDH) para incorporar la ampliación que, en su caso, determine el poder revisor de la Constitución, en cuanto a la competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en materia laboral, que –de acuerdo al proponente– sólo debería surtir efectos cuando el patrón fuese una autoridad o un servidor público, por ende, jurídicamente capaz de violar derechos humanos. Y para el caso de que el asunto fuera judicializable, la competencia de la CNDH no operaría, por tratarse de una cuestión jurisdiccional de fondo.

Asimismo, el proponente advierte la importancia que cada día asume la protección del medio ambiente, por lo que considera necesario, mediante reforma legal crear una sexta visitaduría que conozca tanto del ámbito laboral como de la conservación del medio ambiente.

Contenido de la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 6o., 15 y 19 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos

El diputado Pablo Escudero establece en la presente iniciativa que el objetivo esencial de la CNDH es la protección, observación, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, pero estima que es necesario que la CNDH sea más activa y dinámica con mayor capacidad de actuación.

En este sentido el legislador señala que los preceptos que se proponen modificar se encuentran relacionados con el otorgamiento y reconocimiento de las atribuciones del citado organismo, toda vez que propone introducir al artículo 6 (que contiene dichas disposiciones), dos fracciones para establecer las facultades de investigación de la CNDH.

Incorpora para tal efecto, en una primera propuesta de fracción, la facultad de las instituciones de gobierno para solicitar al citado organismo, ejercer la facultad de investigación de violaciones graves de derechos humanos y, en una segunda fracción propuesta, reconocer la atribución de la misma CNDH para expedir las reglas generales de investigación sobre ese particular.

El proponente agrega que con la reforma al artículo 15 de la citada ley, se reconocería la facultad del presidente de la CNDH para iniciar la investigación, así como incluir la de presentar un informe preliminar al consejo consultivo del citado organismo, en el que se relacionen los hechos y elementos de prueba que generen convicción sobre la posible violación de derechos humanos.

Finalmente, el diputado Escudero considera pertinente reformar el artículo 19 de la misma ley, para incluir una fracción VII para establecer una facultad a favor del Consejo Consultivo de la CNDH para pronunciarse sobre la suficiencia de la investigación; determinar si existieron violaciones graves a las garantías individuales; señalar a las autoridades involucradas en dichas violaciones y determinar los órganos y autoridades competentes para actuar en el caso, así como hacerse llegar de los elementos que los consejeros consideren necesarios para emitir el pronunciamiento.

Derivado del análisis de las iniciativas de mérito, esta comisión estima pertinente dictaminar ambas iniciativas bajo las siguientes

Consideraciones

El pasado 10 de junio del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que modifica la denominación del capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta reforma constitucional es muy trascendente ya que sin duda es el resultado de una lucha constante y esfuerzo contundente para la protección y ampliación de los derechos fundamentales en nuestro país, al incorporarlos de manera sistemática en el texto constitucional, con las reformas a los artículos 1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105, resulta ser el parteaguas con el que México se incorpora los estándares internacionales de protección de los derechos humanos.

Particularmente, para el tema que nos ocupa, es de gran trascendencia señalar que anteriormente la CNDH no era competente en asuntos de materia laboral, cuya limitante se encontraba plasmado en el segundo párrafo del Apartado B del artículo 102 constitucional:

Los organismos no serán competentes tratándose de asuntos electorales, labores y jurisdiccionales.

Actualmente, con esta reforma constitucional se faculta a la CNDH para conocer de quejas en materia laboral viéndose reflejando en segundo párrafo del apartado B del artículo 102 constitucional:

Estos organismos no serán competentes tratándose de asuntos electores y jurisdiccionales.

Cabe recordar que el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos consigna en su numeral 1 que “toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias y a la protección contra el desempleo”, y que, al amparo de la reforma constitucional, conlleva considerar las normas, recomendaciones y acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo, como la relativas a las peores formas de trabajo infantil (1999), el marco promocional para la salud y la protección en el trabajo y sobre la relación de trabajo (2006), entre otras.

Con ello la CNDH podrá emitir recomendaciones a las autoridades correspondientes, tratándose de violaciones a de-

rechos humanos laborales, sin que impliquen cuestionamientos a las relaciones individuales y colectivas contractuales.

A criterio de las y los integrantes de esta dictaminadora se coincide con el espíritu de la reforma propuesta al artículo 7o., fracción III de la LCNDH; empero, con el propósito de ajustar la facultad constitucional de la CNDH y delimitar las facultades que a cada autoridad corresponde, se sugiere:

Artículo 7o...

I. y II. ...

III. Juicios laborales relacionados con la competencia de las autoridades señaladas en las leyes federales de la materia.

IV. ...

Por otra parte, cabe mencionar que esta comisión coincide con la propuesta de adición de la fracción XIV al artículo 6o. de la LCNDH, relativo a las atribuciones de este organismo, en virtud de que la propuesta señala:

XIV Ter. Conocer de violaciones a los derechos al trabajo y a la conservación del medio ambiente,

Al respecto, cabe mencionar que para el caso que nos ocupa, la conservación del medio ambiente, como otras materias, no se encuentra exenta en la reforma constitucional, toda vez que de acuerdo al contenido y alcance de la reforma al artículo 1º Constitucional, en su primer párrafo dice:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Por lo tanto resulta importante recalcar que México forma parte de diversos tratados internacionales cuyo objetivo principal se basa en el cuidado y protección del medio ambiente, entre los que se encuentran el Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio de la Diversidad Biológica

(www.sre.gob.mx/tratados/index.php) los cuales demuestran el compromiso que ha tenido y tiene México con en la materia.

En la actualidad, la Ley de la CNDH en su artículo 5o. prevé la posibilidad de que existan 5 visitadores generales y en la práctica han funcionado este número de visitadores generales, sin embargo y atención a la propuesta contenida en una de las iniciativas en análisis, crear una sexta visitaduría general que conozca tanto del ámbito laboral como del relativo a la conservación del medio ambiente, generaría mayor gasto e incremento de la estructura administrativa de la CNDH.

Al respecto, a escala mundial afortunadamente la CNDH es la institución protectora de derechos humanos con mayor presupuesto, por lo que en nuestra actualidad, esto nos demanda con mayor ímpetu dar respuesta a las nuevas necesidades, tales como la protección del medio ambiente razón por lo cual es necesario apoyar la creación que se propone.

Por ello se coincide con la reforma del artículo 5o. de la LCNDH para quedar como sigue:

Artículo 5o. La Comisión Nacional se integrará con un Presidente, una Secretaría Ejecutiva, hasta **seis visitadores generales**, así como el número de visitadores adjuntos y personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones.

En otro orden de ideas, anteriormente el régimen de competencia de la facultad de investigación de graves violaciones a garantías individuales correspondía a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En efecto, el segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano señalaba:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá nombrar alguno o algunos de sus miembros o algún Juez de Distrito o Magistrado de Circuito, o designar uno o varios comisionados especiales, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo federal o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, o el Gobernador de algún Estado, únicamente para que averigüe algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual. También podrá solicitar al Consejo de la Judicatura Federal, que averigüe la conducta de algún juez o magistrado federal.

Con la reforma constitucional la CNDH se fortalece aún más, pues se suprime dicha facultad que recaía en la SCJN quedando esto plasmado en el último párrafo del Apartado B del artículo 102 constitucional:

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos podrá investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiera el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el gobernador de un Estado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas.

En consecuencia, las legisladoras y los legisladores coincidimos con el diputado Pablo Escudero Morales en el objetivo de plasmar el espíritu constitucional en la ley secundaria para incluir la fracción II Bis al artículo 6o. de la LCNDH, para quedar como sigue:

Artículo 6o. La Comisión Nacional tendrá las siguientes atribuciones.

I. y II. ...

II Bis. Conocer e investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiera el Ejecutivo federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el gobernador de un estado, el jefe del gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas.

III. al XV. ...

Esta dictaminadora considera que la adición de la fracción X Bis al mismo artículo, así como las fracciones X y XI al artículo 15 de la misma ley ya que en ningún momento, dentro de la citada reforma constitucional, se le asignan exclusivamente estas facultades al Presidente de la CNDH.

Cabe mencionar que la propuesta de artículo segundo transitorio que propone el diputado Pablo Escudero en su iniciativa a los artículos 5o, 6o y 7o de la LCNDH es improcedente para el presente ejercicio fiscal, pues la creación de una sexta visitaduría conllevaría a un gasto adicional lo que no se encuentra previsto en la asignación presupuestal del 2011.

Sin embargo, por los argumentos antes expresados, los recursos económicos, no limitan la posibilidad de crear una

sexta visitaduría, lo que en todo caso se sujetaría al Presupuesto de Egresos 2012, o bien, a los recursos disponibles.

Por lo expuesto, la Comisión de Derechos Humanos somete a la consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto que reforma el artículo 5o primer párrafo y la fracción III del artículo 7o. Además, se adiciona la fracción II Bis al artículo 6o. Todos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Artículo Único. Se reforma el artículo 5o. primer párrafo y la fracción III del artículo 7o. Además, se adiciona la fracción II Bis al artículo 6o. Todos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para quedar como sigue:

Artículo 5o. La Comisión Nacional se integrará con un Presidente, una Secretaría Ejecutiva, hasta seis visitadores generales, así como el número de visitadores adjuntos y personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones.

...

Artículo 6o. ...

I. y II. ...

II Bis. Conocer e investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiera el Ejecutivo federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el gobernador de un estado, el jefe del gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas.

III. a XV. ...

Artículo 7o. ...

I. y II. ...

III. Juicios laborales relacionados con la competencia de las autoridades señaladas en las leyes federales de la materia; y

IV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, veintidós de junio de 2011.

La Comisión de Derechos Humanos, diputados: Manuel Cadena Morales (rúbrica), presidente; Sabino Bautista Concepción (rúbrica), Jaime Flores Castañeda (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), Clara Gómez Caro (rúbrica), Rosa Adriana Díaz Lizama, Rosi Orozco (rúbrica), Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), secretarios; Velia Idalia Aguilar Armendáriz, María del Rosario Brindis Álvarez (rúbrica), Salvador Caro Cabrera (rúbrica), Yulenny Guylaine Cortés León, Sami David David (rúbrica), Margarita Gallegos Soto, Lizbeth García Coronado (rúbrica), Noé Fernando Garza Flores, Diana Patricia González Soto, María del Carmen Guzmán Lozano (rúbrica), Héctor Hernández Silva (rúbrica), Juan Pablo Jiménez Concha (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López, Aránzazu Quintana Padilla, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), Florentina Rosario Morales (rúbrica), Jaime Sánchez Vélez, María Sandra Ugalde Basaldúa (rúbrica), Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En consecuencia, está a discusión en lo general y tengo inscritos para ese efecto a la diputada Teresa Rosaura Ochoa Mejía y al diputado Francisco Hernández Juárez. Si algún otro diputado...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): En contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En contra el diputado Jaime Cárdenas Gracia. No hay ningún otro orador; por lo que ruego al diputado Cárdenas Gracia, hacer uso de la tribuna. Perdón, la diputada. Diputada Díaz Lizama, ¿es a favor? Gracias.

La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, esta reforma a la Ley de la Comisión Nacional de Derechos

Humanos, es una ley que actualiza la reforma constitucional en materia de derechos humanos que fue publicada en el Diario Oficial el día 10 de junio de este año.

Ustedes se preguntarán, bueno, si actualiza la reforma constitucional, ¿por qué el diputado Cárdenas vota en contra de este dictamen? La razón tiene que ver con una postura que mantuvo en el debate de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Ese debate tiene que ver con la investigación de hechos que constituyen violaciones graves a los derechos humanos.

Como ustedes recordarán, el actual artículo 102, apartado B de la Constitución, establece a este respecto que se puede promover la investigación por violaciones graves a derechos humanos, cuando así lo considere conveniente la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuando lo solicite el Ejecutivo federal, cuando alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión lo haga, cuando lo solicite algún gobernador de algún estado de la República, el jefe de gobierno del Distrito Federal o las Legislaturas de las entidades federativas.

Pero a la Constitución, al artículo 102, apartado B, como a este artículo 6 que se propone su reforma, en la fracción II Bis, se le olvida algo muy importante, se le olvidan los ciudadanos.

¿Por qué los ciudadanos —ésta es mi pregunta y mi inconformidad— no podemos promover investigaciones de hechos que constituyen violaciones graves a los derechos humanos? ¿Por qué solamente las autoridades, el presidente, las Cámaras, las Legislaturas locales, los gobernadores, el jefe de gobierno, pueden hacer esta solicitud para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos investigue hechos que pueden constituir violaciones graves a los derechos humanos?

Creo que a este dictamen le falta progresividad en materia de derechos humanos, y que los ciudadanos también debemos tener legitimación procesal para promover este tipo de investigaciones ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al estar ausentes los ciudadanos de este dictamen. Ese motivo es el que me impulsa a votar en contra de este dictamen. Me parece incorrecto que solamente las autoridades tengan esta facultad y los ciudadanos estemos excluidos. Por su atención muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Teresa Rosaura Ochoa Mejía.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente, quiero hacer uso de la palabra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón. Diputado Pablo Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. No sé si ya sea el momento procesal oportuno, pero la consideración a la que nos hace el diputado Cárdenas, que por supuesto que es valiosa, considero que queda salvaguardado con las atribuciones, con las facultades que tiene el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al conocer cualquiera de las quejas él puede considerarle que es grave a la violación de los derechos humanos y por tanto, darle ese tratamiento. Es una facultad que tiene el ombudsman nacional, que ha sido votado en el Senado, que tiene plenas facultades para conocer de cualquiera de estas denuncias y que él la puede procesar de esta manera.

Por tanto, no coincidiría con el razonamiento del diputado Cárdenas, creo que es correcta esta apreciación jurídica. Quería hacerle una pregunta, pero se me fue el diputado, con todo respeto. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Acepta usted la pregunta, diputado? Además de concederle la palabra para alusiones.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, por supuesto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aceptada, diputado Escudero, para la que la formule usted.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Es ésa, en esos términos, presidente, ¿si no considera él que con las facultades que tiene el presidente de la CNDH, que ha sido nombrado por el Congreso, por la Cámara de Senadores, con las plenas facultades al conocer cualquiera de estas quejas de violaciones a derechos humanos, ya sea por algún ciudadano que las puedan presentar ante la CNDH o por alguna de las características que considera la Constitución queda salvaguardada su inquietud? Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Tiene la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente, por su atención y gracias por la pregunta o el comentario, pregunta-comentario, del diputado. Podría ser así como dice el diputado; sin embargo, la técnica legislativa nos dice que las normas deben regir, deben regular toda situación.

Desde luego que el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al recibir una queja de algún ciudadano o grupo de ciudadanos podría ordenar la investigación de hechos que constituyan violaciones graves a los derechos humanos. Pero esto queda a su criterio. Solamente si el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es sensible a ello se podría ordenar esta investigación por hechos que constituyen violaciones graves a los derechos humanos. Si el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos no lo considera, si no es sensible a las quejas de los ciudadanos no lo hará.

Me parece que no podemos dejar a criterio del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; a la consideración —como dice el artículo 6o, que se propone su reforma—, del presidente determinar si se realiza o no la investigación por hechos graves que constituyen violaciones a los derechos humanos.

Desde mi punto de vista debió haberse establecido de manera expresa, explícita, que los ciudadanos tienen legitimación procesal para promover este tipo de quejas, de denuncias, y que en todos los casos —no cuando lo considere el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos—, la Comisión Nacional de Derechos Humanos está obligada a investigar estos hechos graves que constituyen violaciones a los derechos humanos. Por su atención, muchas gracias.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul). Señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Con qué objeto, diputado Escudero?

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Para otra pregunta, presidente. El tema no es menor, creo que lo amerita. Es una reforma que votamos aquí. Creo que sirve que nos ilustre a la asamblea, si usted me lo permite, hacerle otra pregunta al diputado Cárdenas.

Que sea tan amable de ilustrarnos de cuál es el procedimiento que se sigue en la Comisión Nacional de Derechos Humanos para investigar una violación grave de derechos humanos o una simple violación a los derechos humanos; porque no existe esa diferencia. Todas las violaciones a derechos humanos tienen el mismo procedimiento. Es una facultad justamente que en la reforma constitucional le acabamos de quitar a la Suprema Corte de Justicia y eso es lo que estamos regulando.

Si él conoce de algún procedimiento especial, que nos lo hiciera del conocimiento a la asamblea.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Acepta usted la pregunta?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul). Con gusto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Antes de contestarla, les recuerdo que esta Presidencia no admitirá diálogo entre diputados, porque así lo establece el Reglamento de la Cámara. Adelante, diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul). Gracias, presidente. No. Hasta el momento no ha habido una investigación, porque como lo recuerda el diputado Escudero, esto deriva de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011; es decir, está en vigor esta reforma desde hace algunos meses y por lo tanto, no hay un caso conocido de violaciones graves a los derechos humanos.

Como él lo decía muy bien, esta reforma constitucional eliminó la competencia que anteriormente tenía la Suprema Corte de Justicia de la Nación prevista en el artículo 97, párrafo dos de la Constitución.

Lo que ahora dice la Constitución a este respecto es lo que señala textualmente también el artículo 6 —del que se propone su reforma en este dictamen—, que la Comisión Nacional de Derechos Humanos —voy a insistir en las palabras— podrá investigar.

Podrá investigar, no dice deberá investigar, dice: podrá investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo, alguna de las Cámaras del Congreso, etcétera.

Es decir, queda, como dice la Constitución y como dice el artículo 6, fracción II Bis del dictamen, a juicio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Si la Constitución y el artículo 6, respectivo dijera que en todos los casos la Comisión deberá —en lugar de podrá— investigar estos hechos, estaría de acuerdo con el diputado Pablo Escudero. Pero como no dice así la Constitución y como no dice así el artículo 6, fracción II Bis del dictamen, no estoy de acuerdo con su comentario. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputada Ochoa Mejía, por favor haga uso de la palabra.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, para nuestro grupo parlamentario la agenda de los derechos humanos representa una prioridad atenderla, sobre todo en un momento de crisis sistemática por la que atraviesa nuestro país y en donde los derechos humanos se ven vulnerados con la cotidianeidad que vemos.

Si bien se ha registrado algunos avances en la protección del respeto de los derechos humanos, éstos provienen en su mayoría de la lucha abanderada por la sociedad civil organizada y los organismos nacionales e internacionales.

No obstante prevalecen aspectos importantes en materia de derechos civiles, políticos, económicos, laborales, sociales y culturales que siguen sin resolverse, sean éstos graves o no.

Las violaciones de los derechos humanos continúan documentándose por parte de las diferentes organizaciones de la sociedad con un saldo desafortunado para las instituciones de nuestro país.

En este sentido el dictamen de esta iniciativa resulta de gran importancia ya que sustenta la ampliación del poder revisor, intrínseco en la Comisión Nacional de Derechos Humanos en materia laboral que anteriormente correspondía, como se mencionó, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sabemos que estos avances significan garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores que se ven obligados a aceptar una serie de violaciones, de imposiciones, injusticias y hasta vejaciones a fin de no poder perder su trabajo,

tal como lo reflejan las contrataciones a través del sistema outsourcing.

Asimismo el dictamen refiere el rubro que día a día adquiere mayor importancia, tal es el caso de la protección y conservación del medio ambiente.

En Movimiento Ciudadano compartimos la necesidad de dotar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los recursos humanos suficientes para llevar a cabo la encomienda que la Constitución le profiere ampliando a seis el número de sus visitadores.

Con estas acciones se busca robustecer las facultades de investigación de violaciones graves de los derechos humanos que se reconocen en las atribuciones de esta Comisión Nacional.

Finalmente, con estas reformas propuestas se permite al consejo consultivo de esta misma institución pronunciarse sobre la suficiencia de investigación y determinar si existieron violaciones graves a las garantías individuales.

En este particular, el dictamen favorece —termino, diputado presidente— la concurrencia de facultades que esta Comisión podrá investigar estos hechos y aquí sobre todo resaltaríamos las facultades que representa esta Cámara, y asimismo, se designen los recursos que para ello sea necesario en este presupuesto 2012.

Señoras y señores legisladores, con esta iniciativa damos un paso trascendental en el ejercicio de la democracia y el fortalecimiento de las instituciones. Por eso los invitamos a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Francisco Hernández Juárez, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Hernández Juárez: Gracias, diputado presidente. Ojalá me avise dos segundos antes de que me toque la campana, le prometo que no me tardo más.

Quiero hacer un reconocimiento respetuoso a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Puntos Constitucionales por haber logrado que se aprobaran en esta Cámara y que se elevaran a rango constitucional los derechos humanos.

Tiene muchas razones por las que creo que esta Cámara debiera felicitar, debiéramos felicitarnos todos los diputados, porque estoy seguro que ésta va a ser una de las leyes más importantes que haya surgido de esta Legislatura.

Entre otras cosas tuvo un impacto directo sobre las cuestiones laborales. En la Comisión de Trabajo estamos discutiendo —y todavía se debate hoy— el tono que debiera tener la próxima reforma laboral y por la vía de esta comisión y de esta ley, de pronto tenemos establecidas condiciones que nos obligan necesariamente a plantearnos que el tono de la reforma laboral ya no puede ser menor a los derechos laborales que hoy tenemos.

Esta ley, ahora que establece con claridad que los convenios internacionales tienen rango de ley, que están sólo por debajo de la Constitución y por encima de las leyes mexicanas y sobre todo de las leyes laborales, de hoy en adelante cualquier propósito de reforma laboral tiene que partir de la base de las condiciones laborales que tenemos ahora; es decir, no habrá ninguna manera que ninguna ley pueda ser planteada bajando el rango de los derechos laborales que hoy tienen los trabajadores.

Siempre ocurre que algunos diputados o alguna fracción parlamentaria pudieran no tener conciencia clara de lo que esto significa. Afortunadamente, ya en la ley ahora la Comisión de Derechos Humanos puede intervenir, inclusive tiene capacidad para plantear la inconstitucionalidad de una ley que no respetara los derechos laborales.

Por eso me parece importante que ahora la Comisión de Derechos Humanos complemente y fortalezca esta Ley de Derechos Humanos elevadas a rango constitucional, para que podamos hacer que la Comisión de Derechos Humanos establezca con claridad, que es obligatorio para la Comisión de Derechos Humanos que se respeten los convenios internacionales de la OIT.

De manera que, en relación a los convenios internacionales, en relación a los derechos de la mujer y que no haya ninguna discriminación para las mujeres, ahora se establece la apertura de una sexta visitaduría, que será la especializada de atender este tipo de recomendaciones.

Por cierto, vale la pena hacer notar que la Comisión de Derechos Humanos podrá atender los puntos de acuerdo que se establezcan por esta Cámara de Diputados; es decir, no tendrá necesidad un ciudadano de ir a presentar su queja —lo puede hacer—, pero los puntos de acuerdo que aquí pa-

recen dormir el sueño de justos y que nadie toma en cuenta por ningún lado, la Comisión de Derechos Humanos podrá recibir estos puntos de acuerdo y ahora sí podrán tener seguimiento e inclusive un actor especial haciendo investigaciones en relación a los puntos de acuerdo que violen los derechos humanos y los derechos laborales. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.

La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputadas, el Grupo Parlamentario del PAN se manifiesta a favor del presente dictamen, puesto que se trata de hacer lo que corresponde para mantener debidamente actualizado nuestro orden jurídico.

Las reformas propuestas tienen como finalidad primordial ajustar las disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a las reformas constitucionales que fueron aprobadas el pasado 10 de junio. Con estas reformas establecemos con toda claridad, el nuevo papel de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Vamos a votar a favor de fortalecer a la comisión, para investigar violaciones graves a los derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pida al Ejecutivo federal, algunas de las Cámaras del Congreso, el gobernador de un estado, el jefe del gobierno del Distrito Federal o las Legislaturas de las entidades federativas.

Avanzamos en las rutas de contar con instituciones que promuevan y defiendan de manera efectiva los derechos humanos de México. Con nuestro voto a favor, no queremos olvidar que desde nuestra perspectiva las atribuciones señaladas en la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y que hoy adecuamos deberían ser todavía más amplias. Es decir, la reforma que estamos por aprobar es tan solo una de las bases sobre las cuales debe actualizarse el marco jurídico de tan importante organismo, desde la perspectiva que adquiere un carácter todavía más proactivo y que sus resoluciones tengan las características necesarias para salvaguardar los derechos humanos en forma más eficaz.

En Acción Nacional estamos a favor de estructurar mecanismos más amplios y efectivos para ampliar al máximo la protección de los derechos de las personas y en donde, por

mencionar solo un ejemplo, la especialización de los visitadores de la comisión tiene gran relevancia.

En este sentido, el designar un visitador que se enfoque exclusivamente a conocer de los asuntos en materia laboral, nos parece oportuno y coherente, toda vez que la reforma constitucional permitió a la Comisión Nacional conocer de dicha materia.

Queda todavía mucho por seguir avanzando en el fortalecimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En término de las normas orgánicas que determinan su estructura y funcionamiento.

Los diputados de Acción Nacional votaremos a favor del presente dictamen, reconociendo que en esta materia avanzamos en la actualización del marco jurídico, que por mandato constitucional debemos completar en el plazo de un año contando a partir del pasado 11 de de junio. Es cuanto, señoras y señores diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hace uso de la palabra el diputado Arturo Zamora, hasta por tres minutos.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Gracias. Distinguidas diputadas y diputados. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional venimos a solicitar el voto a favor de esta iniciativa, que es secuencia de una reforma constitucional muy importante, que como ya lo dijeron quienes me antecedieron en la palabra, fue aprobada el 10 de junio.

La materia de derechos humanos que se consigan, no solamente en esta reforma al artículo 102, sino fundamentalmente en la reforma al artículo 1o. constitucional, en donde hemos adoptado los mexicanos —y para todas las autoridades—, que se respeten las garantías y derechos que están consagrados no solamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también en los tratados que se encuentran suscritos por nuestro país en el contexto internacional.

Por eso es importante la reforma que aquí se plantea por el Grupo Parlamentario del Partido Verde, en el sentido de que se modifiquen los artículos 5, 6 y 7 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de dar carta de naturaleza y generar el cauce necesario para que se puedan brindar las condiciones de certeza jurídica en la norma secundaria en una materia tan importante que se convierte,

por supuesto, en garante de la tutela necesaria en la protección de los derechos humanos.

Esa es la razón por la que resulta importante en el campo de la investigación sobre las violaciones a las garantías constitucionales que se consideren como graves, que anteriormente era una facultad consagrada para la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación y que se traslada por decisión, precisamente, del Congreso de la Unión a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el que nos comprometamos también en el futuro a reglamentar adecuadamente esta facultad que tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para brindar certeza absoluta en procedimientos, que finalmente pueden devengar en resoluciones y en algunas ocasiones, incluso, en la petición de acciones concretas ante autoridades del fuero común o del fuero federal, dependiendo el tipo de gravedad y la competencia de la violación en esta materia.

Por esa razón, distinguidas diputadas y diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nosotros habremos de acompañar esta reforma tan importante, que es secuencial a la constitucional que ya hemos mencionado y que promueve el diputado Pablo Escudero.

Por esa razón pedimos entonces el apoyo a esta iniciativa, para que se convierta en carta de naturaleza en materia de derechos humanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra desde su curul el diputado Pablo Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. Simplemente recordar que con esta votación que tendremos todavía seguirá pendiente una asignatura que ya no nos toca a nosotros.

Como debemos de recordar, cuando hicimos esta reforma constitucional para quitarle a la Suprema Corte de Justicia las facultades de investigación de violaciones graves a derechos humanos, la Corte había expedido unos lineamientos de cómo tenían que llevarse a cabo investigaciones, investigaciones profundas, a fondo, que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Esperemos que muy pronto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tenga estas reglas de investigación; sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación y to-

dos las podamos conocer, que dará mucha certidumbre a estos procesos tan importantes, presidente. Es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el tema en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con gusto, diputado presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si considera se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular el presente dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación del proyecto en cuestión.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Alguna diputada o algún diputado que falte por emitir su voto? Continúa abierto. Ciérrase el sistema electrónico de votación. De viva voz.

El diputado Liborio Vidal Aguilar (desde la curul): A favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): A favor.

El diputado Domingo Rodríguez Martell (desde la curul): A favor.

La diputada Diana Patricia González Soto (desde la curul): A favor.

La diputada Maricela Serrano Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Reginaldo Rivera de la Torre (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita Liborio Arrazola (desde la curul): A favor.

La diputada Elsa María Martínez Peña (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Iñiguez Gámez (desde la curul): A favor.

El diputado Rogelio Cerda Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): A favor.

La diputada María Yolanda Valencia Vales (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Diputado presidente, se emitieron 303 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 303 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En los términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan,

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de los Debates del 11 de octubre de 2011.

publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo de las que se haya recibido comunicación para ser registradas en la siguiente sesión.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa directiva.

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa del turno correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 11 de octubre de 2011, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del martes 11 de octubre de 2011, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2011.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ramón Martel López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias, para dictamen.

2. Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Sergio Mancilla Zayas y Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

3. Que adiciona un artículo 254 Quintus a la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Georgina Trujillo Zentella, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

4. Que reforma el artículo 34 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, a cargo del diputado Carlos Samuel Moreno Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de la Función Pública, para dictamen.

5. Que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley Minera, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

6. Que reforma los artículos 96 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 173 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.

7. Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

8. Que reforma los artículos 5°, 37 y 70 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

9. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Vivienda, para dictamen.

11. Que adiciona un artículo 309 Ter a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Velia Idalia Aguilar Armentáriz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

12. Que reforma los artículos 100-A y 100-B de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Sergio Tolento Hernández y suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial para la Industria Manufacturera de Exportación.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

13. Que expide la Ley Sobre Controversias Derivadas de la Atención Médica, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen y a La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

14. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

15. Que reforma los artículos 111 y 112 y adiciona un artículo 115 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

16. Que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 102 Apartado B Párrafo 11 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

17. Que reforma el artículo 1°-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Ana Estela Durán Rico, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

18. Que reforma el artículo 150 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Maurilio Ochoa Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEGOB a realizar las gestiones para que en los términos del artículo 41 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, se difunda la interpretación del Himno Nacional, además de en español, en las lenguas indígenas al inicio y término de las transmisiones de radio y televisión, a cargo del diputado Jorge Venustiano González Ilescas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA, para que del PEF 2012, de la partida presupuestal "Sanidades", del Programa Especial Concurrente, se destinen 33.6 millones de pesos para la ejecución del Proyecto de Trabajo de la Campaña contra Moscas Nativas de la Fruta en la Zona Huasteca del estado de San Luis Potosí, a cargo del diputado Enrique Octavio Trejo Azuara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Agricultura y Ganadería, para su atención.

3. Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SEP y a los gobiernos estatales, conformen una Comisión Mixta de Trabajo para atender el tema de la homologación sala-

rial de los trabajadores, así como diversos asuntos laborales y administrativos del CONALEP, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, revise las condiciones en las que se encuentra el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por los hechos ocurridos en sus instalaciones el 28 de septiembre de 2011, con el fin de verificar que la Concesionaria Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A de C.V., cumpla con todos los protocolos de mantenimiento y seguridad en sus instalaciones, a cargo del diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, explique los motivos que la llevaron a aceptar la investigación antidumping a las importaciones de pierna y muslo de pollo, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se promueve la creación y fortalecimiento de instancias municipales de mujeres en el estado de Nayarit, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Equidad y Género, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, para que la Comisión de Comunicaciones de esta Soberanía, solicite la comparecencia del titular de la SCT para que informe la problemática que se vive en el tramo carretero de Guadalajara a Zapotlanejo, por la instalación de casetas de cobro o peaje a la altura de El Cortijo, suscrito por los diputados Jorge Arana Arana, David Hernández Pérez y Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Comunicaciones, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tlaxcala, para que se actúe con imparcialidad y estricto apego a la Ley en el caso de la destitución de 16 notarios en esa entidad, así como para que se salvaguarden los derechos de los particulares que hicieron trámites ante dichos notarios, suscrito por los diputados Julián Francisco Velázquez y Llorente y Oralia López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, implemente en el Sistema Nacional de Salud, los cuidados paliativos, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Salud, suscrito por los diputados Jorge Arana Arana, David Hernández Pérez y Jaime Sánchez Vélez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes, realice la defensa de los intereses de los productores ganaderos nacionales, impugnando la entrada en vigor de la Ley de Etiquetado por País de origen en los Estados Unidos de América, a cargo del diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y la SEP, para que los recursos extraordinarios que recibió la Universidad Autónoma de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2011, se integren como parte de su Fondo Irreductible a partir del Presupuesto de Egresos 2012, a cargo del diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SEP, gire las instrucciones necesarias a efecto de promover un proceso de compactación, recategorización y promoción docente en el Colegio de Bachilleres del estado de Jalisco, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

13. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua y a la Comisión Estatal del Agua del estado de Jalisco, realicen las acciones que correspondan a efecto de entregar al Sistema Intermunicipal para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado de la zona metropolitana de Guadalajara, los 300 millones de metros cúbicos de agua apta para consumo humano que se le tienen concesionados de acuerdo con los decretos federales de 1995 y 1997, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.»

MEDALLA AL MERITO CIVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señoras y señores diputados, antes de proceder a la clausura de la sesión, quiero informarles que esta Cámara entrega trienalmente la presea Eduardo Neri, Legisladores de 1913.

Que inexplicable e inexcusablemente no se convocó a la presentación de candidaturas cuando debió haberse dado este paso en octubre del año pasado. Por tanto, expedimos la convocatoria la semana pasada y al momento no contamos con propuestas.

Rogaré a ustedes que en atención a lo que dice la convocatoria, tanto en lo individual como por grupos, puedan presentarse a la consideración de la mesa directiva de la secretaría correspondiente, las propuestas del caso para dentro de un término, que no es el deseable, puedan examinarse los expedientes correspondientes.

Siga la Secretaría con el punto correspondiente.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Se han agotado los asuntos en cartera.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 15:35 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 13 de octubre de 2011, a las 10 horas. Se les informa que de ahora en adelante el sistema electrónico estará abierto dos horas antes del inicio de cada sesión. A las 8 de la mañana se habrá de abrir el sistema electrónico. Muchas gracias.

————— **O** —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 4 horas 25 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 312 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 318 diputados
- Diputado que solicita licencia: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 113

PRI	31
PAN	23
PRD	19
PVEM	12
PT	22
Convergencia	1
Nueva Alianza	4
Comisión Especial para la Industria Manufacturera de Exportación	1

Se recibió o presentó:

- 1 comunicación del coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con la que informa que los diputados Laura Piña Olmedo y Víctor Hugo Círiga Vásquez, han decidido formar parte de este grupo parlamentario;
- 1 comunicación de la Mesa Directiva respecto de dos dictámenes negativos de la Comisión de Equidad y Género con los que se desechan proposiciones con punto de acuerdo;
- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que comunica modificación de turno, de las tres iniciativas con proyectos de decreto;
- 2 oficios de diputados por los que retiran iniciativas;
- 9 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Fortalecimiento al Federalismo; Distrito Federal; Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Trabajo y Previsión Social; la Función Pública; Reforma Agraria; y de Comunicaciones así como de las Comisiones Especiales: Cuenca de los Ríos Grijalva-Usumacinta; para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales; para dar Seguimiento y Supervisión de los Resultados y Avances del Proyecto “Aceite del Terciario del Golfo, en el Paleocanal Chicontepec”;
- 1 oficio de la Comisión Nacional del Agua;

- 1 oficio de la Comisión Nacional del Agua con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del gobierno del estado de Nuevo León con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 2 oficios del Congreso del estado de Nuevo León, con los que remite proposiciones con punto de acuerdo relacionados con en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo por el que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Educación Pública y Servicios Educativos; y a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados;
- 7 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite proposiciones con punto de acuerdo relacionados con en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012;
- 1 minuta con proyecto de decreto;
- 2 minutas con proyectos de decreto, para los efectos de la fracción E) del artículo 72 constitucional;
- 1 comunicación de la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación de la Secretaría de Marina al acuerdo aprobado en la sesión del pasado 22 de septiembre, relativo a la formulación por escrito de preguntas parlamentarias;
- 7 iniciativas del PRI;
- 4 iniciativas del PAN;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa del PT;
- 3 iniciativas de Nueva Alianza;
- 1 iniciativa de integrantes de la Comisión Especial para la Industria Manufacturera de Exportación;

13 proposiciones con puntos de acuerdo

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación superior;

- 1 de la Comisión de Gobernación, proyecto de decreto por los que conceden los permisos constitucionales necesarios para que igual número de ciudadanos puedan desempeñar el cargo de cónsules honorarios, de Belice en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el estado de Veracruz y de Japón en Tijuana, con circunscripción consular en Baja California, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Gobernación, proyecto de decreto por los que conceden los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Equidad y Género, que desecha proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Equidad y Género a incorporar en su programa anual de trabajo la creación de un grupo que tenga por objeto estudiar, discutir y, en su caso proponer e impulsar reformas legales para erradicar la violencia familiar perpetrada por agresores que utilizan su posición política o de poder;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género, que desecha proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, al Poder Judicial y al Instituto de la Mujer de Quintana Roo a brindar atención sobre la violencia que han padecido Jimena Foucher y sus hijos;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada;
- 1 de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 224 Bis y 224 Bis 1 a la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el inciso 19) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 9 y adiciona la V al artículo 10 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación;
- 1 de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 113 Bis de la Ley de Aguas Nacionales;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD)..... Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación: 159
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI)..... Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 79
- Bailey Elizondo, Eduardo Alonso (PRI)..... Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 78
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI) Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 107, 114
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). Diputado que solicita licencia: 68
- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). Ley de Aguas Nacionales: 169
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Código Federal de Procedimientos Penales: 143
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 108, 114
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 125
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 17
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 74, 75
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 176, 177, 178
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 78
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Ley General de Salud: 136
- Chuayffet Chemor, Emilio (PRI). Diputado que solicita licencia: 68
- Corona Valdés, Lorena (PVEM). Trata de personas: 161

- Cruz Cruz, Juanita Arcelia (PRD). Código Federal de Procedimientos Penales: 140
- Del Mazo Maza, Alejandro (PVEM). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 123
- Díaz Lizama, Rosa Adriana (PAN). Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 180
- Escudero Morales, Pablo (PVEM) Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 76, 78
- Escudero Morales, Pablo (PVEM) Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 177, 181
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 108, 109, 113
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 75, 77
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 122
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Orden del día: 18
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Trabajos legislativos: 162
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación: 158
- García Coronado, Lizbeth (PRD).. Casinos y centros con apuesta: 163
- Guajardo Villarreal, Mary Telma (PRD). Código Federal de Procedimientos Penales: 141
- Guerra Abud, Juan José (PVEM).. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 127
- Guerra Abud, Juan José (PVEM) Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 109, 111
- Guerra Abud, Juan José (PVEM).. Ley General de Salud: 135
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 76

- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). Orden del día: 19
- Guillén Medina, Leonardo Arturo (PAN). Código Federal de Procedimientos Penales: 142
- Hernández Juárez, Francisco (PRD). Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 179
- Hernández Vallín, David (PRI). Ley de Vivienda: 45
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Ley General de Salud: 134
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD). Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 75
- Marroquín Toledo, José Manuel (PAN). Ley de Aguas Nacionales: 168
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT) Orden del día: 17, 19
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 178
- Orduño Valdez, Francisco Javier (PAN). Ley de Aguas Nacionales: 168
- Osuna Millán, Miguel Antonio (PAN). Ley General de Salud: 135
- Pérez Ceballos, Silvia Esther (PAN). Ley General de Salud: 135
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 79
- Pérez de Tejada Romero, María Elena (PAN). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 151
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 77
- Quiñones Cornejo, María de la Paz (PRI). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 24
- Ramírez Puente, Camilo (PAN) Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 108, 113, 114
- Rivera de la Torre, Reginaldo (PRI). Orden del día: 20
- Sánchez de la Fuente, Melchor (PRI). Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 125

- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)... Diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo y familia: 77
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)... Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 126
- Téllez González, Ignacio (PAN)... Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 124
- Torres Delgado, Enrique (PAN)... Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores: 45
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD)... Código Federal de Procedimientos Penales: 143
- Valencia Barajas, José María (PRD)... Ley de Aguas Nacionales: 169
- Valencia Barajas, José María (PRD)... Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 127
- Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo (PRD)... Ley General de Salud: 133
- Vives Preciado, Tomasa (PAN)... Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 152
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI)... Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 180

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AMMAC	Asociación Mexicana de Motociclistas AC
ANTP	Asociación Nacional de Transporte Privado, AC
Canacar	Cámara Nacional del Autotransporte de Carga
Canapat	Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
Capufe	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Cecyte	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos
CEDIP	Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Cobach	Colegio de Bachilleres
Cobaej	Colegio de Bachilleres del estado de Jalisco
Conalep	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Conavi	Comisión Nacional de Vivienda
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
ESAL	Equivalencia de cargas en ejes sencillos (por las siglas de la expresión “Equivalent Single Axel Loads”),
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations)
FARAC	Fondo de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas
FMM	Federación Mexicana de Motociclismo AC
Fodeimm	Fondo para Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres

GATT	Acuerdo General de Aranceles y Comercio (por sus siglas en inglés)
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
IFE	Instituto Federal Electoral
Imco	Instituto Mexicano de la Competitividad
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inali	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
OMS	Organización Mundial de la Salud
PAN	Partido Acción Nacional
Pemex	Petróleos Mexicanos
PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
PET	Programa de Empleo Temporal
PIB	Producto Interno Bruto
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Prodder	Programa de Devolución de Derechos
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Pronafide	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior
SEP	Secretaría de Educación Pública
Tesofe	Tesorería de la Federación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio para América del Norte
UAS	Universidad Autónoma de Sinaloa
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS CÓDIGOS PENAL FEDERAL, Y FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ COMO DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN MATERIA DE ROBO AL AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Franco López, Héctor	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Barrón, Óscar	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texcotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Favor
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	197 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	200 Sánchez García, Gerardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santillan Hernández, Juanita	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Favor	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 177

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 60

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Ausente
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Ausente
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Quorum
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 105

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 35

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 46		Favor: 6	
Contra: 1		Contra: 2	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 21		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Ausente
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS CÓDIGOS PENAL FEDERAL, Y FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ COMO DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN MATERIA DE ROBO AL AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO CAMILO RAMÍREZ PUENTE Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Franco López, Héctor	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Quorum
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Barrón, Óscar	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	162 Penchyna Grub, David	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Favor
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	197 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez García, Gerardo	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santillan Hernández, Juanita	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Favor	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 188

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 48

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Quorum
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 112

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 28

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso
 60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira

Favor: 47
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 21
 Total: 68

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 7
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

Ausente
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo
 5 Corona Valdés, Lorena
 6 Cueva Sada, Guillermo
 7 Del Mazo Maza, Alejandro
 8 Escudero Morales, Pablo
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 11 Guerra Abud, Juan José
 12 Herrera Martínez, Jorge
 13 Ledesma Romo, Eduardo
 14 Moreno Terán, Carlos Samuel
 15 Natale López, Juan Carlos
 16 Orozco Torres, Norma Leticia
 17 Pacchiano Alaman, Rafael
 18 Pérezalonso González, Rodrigo
 19 Piña Olmedo, Laura
 20 Sáenz Vargas, Caritina
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara
 22 Sarur Torre, Adriana
 23 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 23

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Meza Elizondo, José
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 7

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 6

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto

Contra
 Favor
 Favor

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 50. DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Franco López, Héctor	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texcotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Favor
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Abstención	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Ausente	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	197 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez García, Gerardo	Ausente
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santillan Hernández, Juanita	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	210 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
226 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 169

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 67

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Abstención
22 Corral Jurado, Javier	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Abstención
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 117

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 22

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Ausente
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 46		Favor: 8	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 22		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 18	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 224 BIS Y 224 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Franco López, Héctor	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Favor
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
112 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	197 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	199 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez García, Gerardo	Ausente
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santillan Hernández, Juanita	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Padilla López, José Trinidad	Ausente	218 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Ausente	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
226 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 162

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 75

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Ariaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Ausente
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 105

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 36

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Ausente
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
14 Díaz Juárez, Pavel	Quorum
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso
 60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 25
 Total: 68

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo
 5 Corona Valdés, Lorena
 6 Cueva Sada, Guillermo
 7 Del Mazo Maza, Alejandro
 8 Escudero Morales, Pablo
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 11 Guerra Abud, Juan José
 12 Herrera Martínez, Jorge
 13 Ledesma Romo, Eduardo
 14 Moreno Terán, Carlos Samuel
 15 Natale López, Juan Carlos
 16 Orozco Torres, Norma Leticia
 17 Pacchiano Alaman, Rafael
 18 Pérezalonso González, Rodrigo
 19 Piña Olmedo, Laura
 20 Sáenz Vargas, Caritina
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara
 22 Sarur Torre, Adriana
 23 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 23

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Meza Elizondo, José
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 7

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 6

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto

Favor
 Favor
 Favor

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO 19 DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 194 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Fayad Meneses, Omar	Ausente
11 Álvarez Martínez, José Luis	Abstención	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Franco López, Héctor	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Favor
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Robles Morales, Adela	Ausente
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Ausente
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	197 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez García, Gerardo	Ausente
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santillan Hernández, Juanita	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Ausente	218 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Abstención

Favor: 148

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 87

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Ariaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Abstención
22 Corral Jurado, Javier	Ausente
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Abstención
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
83 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Abstención
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 96

Contra: 0

Abstención: 3

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
14 Díaz Juárez, Pavel	Ausente
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Quorum
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 43		Favor: 5	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Ausentes: 24		Ausentes: 8	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 13	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Rico, Carlos	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Franco López, Héctor	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Abstención	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texcotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	195 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	197 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	199 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez García, Gerardo	Ausente
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santillan Hernández, Juanita	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Favor
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 160

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 76

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Ausente
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Ausente
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Quorum
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Ausente
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 103

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 37

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Ausente
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Quorum
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 40		Favor: 6	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Ausentes: 27		Ausentes: 7	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Ausente
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 13	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Ausente
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 9 Y ADICIONA LA V AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Rico, Carlos	Abstención
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Franco López, Héctor	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texcotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Abstención
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Quorum
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	197 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez García, Gerardo	Ausente
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santillan Hernández, Juanita	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Abstención

Favor: 161

Contra: 0

Abstención: 3

Quorum: 1

Ausentes: 72

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Ariaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Ausente
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Ausente
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Ausente
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 106

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 35

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Ausente
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso
 60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 68

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 13

Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo
 5 Corona Valdés, Lorena
 6 Cueva Sada, Guillermo
 7 Del Mazo Maza, Alejandro
 8 Escudero Morales, Pablo
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 11 Guerra Abud, Juan José
 12 Herrera Martínez, Jorge
 13 Ledesma Romo, Eduardo
 14 Moreno Terán, Carlos Samuel
 15 Natale López, Juan Carlos
 16 Orozco Torres, Norma Leticia
 17 Pacchiano Alaman, Rafael
 18 Pérezalonso González, Rodrigo
 19 Piña Olmedo, Laura
 20 Sáenz Vargas, Caritina
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara
 22 Sarur Torre, Adriana
 23 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Meza Elizondo, José
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 7

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 6

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto

Favor
 Ausente
 Favor

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 113 BIS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO CÉSAR FRANCISCO BURELO BURELO Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Ausente	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco López, Héctor	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
24 Borja Texcotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Abstención
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Ausente	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Favor
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Favor
115 Lara Salazar, Óscar	Ausente	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	176 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Romero Romero, Jorge	Abstención
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	197 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez García, Gerardo	Ausente
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santillan Hernández, Juanita	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	211 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 153

Contra: 1

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 81

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Ariaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Ausente
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Ausente
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Quorum
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 100

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 40

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Ausente
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
14 Díaz Juárez, Pavel	Ausente
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 37		Favor: 3	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 31		Ausentes: 10	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 5 A 7 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Durán Rico, Ana Estela	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	57 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	58 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Ausente	60 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Rico, Carlos	Ausente
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco López, Héctor	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Barrón, Óscar	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
24 Borja Texcotitla, Felipe	Favor	73 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Granados, Miguel Ángel	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Silva, Luis	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gómez Caro, Clara	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 González Cuevas, Isafas	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Díaz, Joel	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Morales, José Alberto	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Soto, Diana	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerrero Coronado, Delia	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
45 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Ausente
		100 Herrera Jiménez, Francisco	Favor

101 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	161 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
102 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	162 Penchyna Grub, David	Ausente
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
106 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	166 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
107 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	167 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
109 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	169 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
110 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	170 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
111 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	171 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
112 Kuri Grajales, Fidel	Favor	172 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
113 Lagos Galindo, Silvio	Favor	173 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Abstención
114 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	174 Ramos Montaña, Francisco	Abstención
115 Lara Salazar, Óscar	Favor	175 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
116 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	176 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Robles Colín, Leticia	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	180 Robles Morales, Adela	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	182 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Rodríguez González, Rafael	Favor
125 López Loyo, María Elena Perla	Favor	185 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Ausente	188 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	189 Romero Romero, Jorge	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rosas González, Oscar Román	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	193 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	197 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Sánchez García, Gerardo	Ausente
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Santillan Hernández, Juanita	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Ausente	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	211 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Soto Oseguera, José Luis	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Favor	214 Terrazas Porras, Adriana	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	215 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
158 Padilla López, José Trinidad	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
159 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pedraza Olgún, Héctor	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Ausente
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
229 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
230 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
231 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
232 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
233 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
234 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
235 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 150

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 85

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Ausente
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Favor
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Ausente
47 González Ulloa, Nancy	Ausente
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Ausente
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Ausente
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Ausente
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
81 Nava Vázquez, José César	Ausente
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Favor
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 93

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 48

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
35 Leyva Hernández, Gerardo	Abstención
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Ausente
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 34		Favor: 1	
Contra: 0		Contra: 1	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 33		Ausentes: 11	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	155	48	0	2	0	23	9	237
PAN	87	34	0	3	0	15	2	141
PRD	33	19	0	5	0	8	3	68
PVEM	12	8	0	0	0	3	0	23
PT	9	2	0	0	0	2	0	13
NA	4	3	0	0	0	0	0	7
CONV	3	1	0	0	0	2	0	6
IND	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	303	116	0	10	0	53	14	496

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	PERMISO MESA DIRECTIVA	20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	INASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	CÉDULA	21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	CÉDULA	22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	CÉDULA
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	24 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
7 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
8 Albarrán Mendoza Esteban	INASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
9 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	CÉDULA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	30 Caro Cabrera Salvador	CÉDULA
12 Álvarez Santamaría Miguel	CÉDULA	31 Casique Vences Guillermina	CÉDULA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	32 Castillo Ruz Martín Enrique	CÉDULA
14 Arana Arana Jorge	CÉDULA	33 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	CÉDULA	34 Ceballos Llerenas Hilda	INASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	35 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	CÉDULA	36 Cervera Hernández Felipe	CÉDULA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	37 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
		39 Contreras García Germán	INASISTENCIA
		40 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
		41 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA

42 Cota Jiménez Manuel Humberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	94 Hernández García Elvia	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
43 Cruz Mendoza Carlos	INASISTENCIA	95 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA
44 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	96 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA
45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	97 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
46 David David Sami	ASISTENCIA	98 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA
47 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	99 Hernández Vallin David	ASISTENCIA
48 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	100 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
49 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	101 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	CÉDULA	102 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	INASISTENCIA	103 Ibarra Piña Inocencio	CÉDULA
52 Díaz Salazar María Cristina	CÉDULA	104 Irizar López Aarón	CÉDULA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	CÉDULA	105 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	INASISTENCIA	106 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
55 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	107 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
56 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	108 Jiménez Merino Francisco Alberto	INASISTENCIA
57 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	109 Joaquín González Carlos Manuel	CÉDULA
58 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	110 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
59 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	111 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
60 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	112 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
61 Fernández Martínez Silvia	CÉDULA	113 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
62 Ferreyra Olivares Fernando	CÉDULA	114 Lara Aréchiga Óscar Javier	CÉDULA
63 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	115 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
64 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	116 Lastiri Quirós Juan Carlos	ASISTENCIA
65 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	117 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
66 Franco López Héctor	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	118 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
67 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	119 Lepe Lepe Humberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
68 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	120 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
69 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	121 Levin Coppel Óscar Guillermo	INASISTENCIA
70 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	122 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
71 García Barrón Óscar	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	123 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
72 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	124 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
73 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	125 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
74 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	126 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
75 García Silva Luis	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	127 López-Portillo Basave Jorge Humberto	PERMISO MESA DIRECTIVA
76 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	128 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
77 Gastélum Bajo Diva Hadamira	CÉDULA	129 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
78 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	130 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
79 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	131 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
80 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	132 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
81 González Díaz Joel	INASISTENCIA	133 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
82 González Ilescas Jorge Venustiano	CÉDULA	134 Martel López José Ramón	CÉDULA
83 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	135 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
84 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	136 Martínez González Hugo Héctor	CÉDULA
85 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	137 Massieu Fernández Andrés	INASISTENCIA
86 Guajardo Villarreal Ildefonso	INASISTENCIA	138 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
87 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	139 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
88 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	140 Mejía de la Merced Genaro	INASISTENCIA
89 Guevara Cobos Luis Alejandro	CÉDULA	141 Melhem Salinas Edgardo	CÉDULA
90 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	142 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
91 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	143 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	INASISTENCIA
92 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	144 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
93 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	145 Miranda Herrera Nely Edith	CÉDULA
		146 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
		147 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
		148 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA

149 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA	209 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA
150 Moreno Merino Francisco Alejandro	CÉDULA	210 Soria Morales Blanca Juana	CÉDULA
151 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA	211 Soto Martínez Leobardo	CÉDULA
152 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA	212 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA
153 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	213 Terán Velázquez María Esther	CÉDULA
154 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	214 Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA
155 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA	215 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA
156 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA	216 Torres Huitrón José Alfredo	INASISTENCIA
157 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA	217 Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA
158 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA	218 Urzúa Rivera Ricardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
159 Paredes Rangel Beatriz Elena	ASISTENCIA	219 Valdés Huevozo Josué Cirino	ASISTENCIA
160 Pedraza Olgún Héctor	ASISTENCIA	220 Vázquez Góngora Canek	ASISTENCIA
161 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA	221 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA
162 Penchyna Grub David	ASISTENCIA	222 Velasco Lino José Luis	CÉDULA
163 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	223 Velasco Monroy Héctor Eduardo	CÉDULA
164 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	224 Vieyra Alamilla Marcela	INASISTENCIA
165 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA	225 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA
166 Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA	226 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
167 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	227 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
168 Quiñones Cornejo María de la Paz	CÉDULA	228 Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA
169 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	229 Yglesias Arreola José Antonio	CÉDULA
170 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	230 Yunes Zorrilla José Francisco	ASISTENCIA
171 Ramírez Marín Jorge Carlos	CÉDULA	231 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
172 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	232 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
173 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	INASISTENCIA	233 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
174 Ramos Montaña Francisco	CÉDULA	234 Zapata Bello Rolando Rodrigo	ASISTENCIA
175 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	235 Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA
176 Rebollo Vivero Roberto	CÉDULA	236 Zarzosa Sánchez Eduardo	CÉDULA
177 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	237 Zubia Rivera Rolando	CÉDULA
178 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA		
179 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	Asistencias: 155	
180 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 48	
181 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
182 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 2	
183 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
184 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	Inasistencias: 23	
185 Rodríguez Sosa Luis Félix	INASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 9	
186 Rojas Gutiérrez Francisco José	CÉDULA	Total diputados: 237	
187 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA		
188 Rojo García de Alba Jorge	CÉDULA		
189 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA		
190 Rosas González Óscar Román	ASISTENCIA		
191 Rosas Ramírez Enrique Salomón	INASISTENCIA		
192 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA		
193 Rubio Barthell Eric Luis	CÉDULA		
194 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA		
195 Ruíz Massieu Salinas Claudia	INASISTENCIA		
196 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA		
197 Salgado Romero Cuauhtémoc	CÉDULA		
198 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA		
199 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA		
200 Sánchez García Gerardo	ASISTENCIA		
201 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA		
202 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA		
203 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA		
204 Santillán Hernández Juanita de Jesús	INASISTENCIA		
205 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA		
206 Scherman Leaño María Esther de Jesús	CÉDULA		
207 Serrano Hernández Maricela	ASISTENCIA		
208 Silva Chacón Víctor Roberto	ASISTENCIA		
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	CÉDULA
		2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA
		3 Arámbula López José Antonio	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		4 Arce Paniagua Óscar Martín	CÉDULA
		5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA
		6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	INASISTENCIA
		7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	INASISTENCIA
		8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA
		9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA
		10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA
		11 Becerra Pocoroba Mario Alberto	CÉDULA

12 Bello Otero Carlos	CÉDULA	66 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA	67 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA	68 Martín López Miguel	ASISTENCIA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA	69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA
16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA	70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA	71 Martínez Peñaloza Miguel	CÉDULA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	CÉDULA	73 Méndez Herrera Alba Leonila	CÉDULA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA	74 Mendoza Díaz Sonia	CÉDULA
21 Corral Jurado Javier	ASISTENCIA	75 Mendoza Sánchez María de Jesús	CÉDULA
22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA	76 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	CÉDULA	77 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	CÉDULA	78 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	79 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	INASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	81 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA
28 Chaire Chavero Edgardo	CÉDULA	82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
29 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
30 Del Río Sánchez María Dolores	PERMISO MESA DIRECTIVA	84 Orduño Valdez Francisco Javier	CÉDULA
31 Díaz Lizama Rosa Adriana	PERMISO MESA DIRECTIVA	85 Orozco Rosi	CÉDULA
32 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	CÉDULA
33 Escobar Martínez Juan Pablo	CÉDULA	87 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
34 Esquer Gutiérrez Alberto	INASISTENCIA	88 Ovando Patrón José Luis	INASISTENCIA
35 Estrada Rodríguez Laura Elena	INASISTENCIA	89 Paredes Arciga Ana Elia	INASISTENCIA
36 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	90 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
37 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
38 Gama Dufour Sergio	CÉDULA	92 Peralta Rivas Pedro	CÉDULA
39 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	93 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
40 García Gómez Martha Elena	INASISTENCIA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	CÉDULA
41 García Portillo Arturo	INASISTENCIA	95 Pérez Esquer Marcos	INASISTENCIA
42 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	96 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
43 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	CÉDULA
44 González Hernández Gustavo	CÉDULA	98 Quezada Naranjo Benigno	INASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	99 Quintana Padilla Aránzazu	CÉDULA
46 González Madrugá César Daniel	CÉDULA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	CÉDULA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	CÉDULA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	103 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Fragoso Valdemar	INASISTENCIA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	INASISTENCIA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
52 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
53 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	107 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
54 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	CÉDULA
55 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	CÉDULA
56 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
57 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
58 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
59 López Hernández Oralia	CÉDULA	113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
60 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	114 Romero León Gloria	ASISTENCIA
61 Lugo Martínez Ruth Esperanza	INASISTENCIA	115 Salazar Blanco Iridia	ASISTENCIA
62 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
63 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
64 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	118 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
65 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	119 Sánchez Romero Norma	INASISTENCIA
		120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
		121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
		122 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
		123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
		124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	CÉDULA
		125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA

126 Torres Delgado Enrique	CÉDULA	24 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	INASISTENCIA
127 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA	25 Hernández Cruz Luis	INASISTENCIA
128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA	26 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
129 Torres Santos Sergio Arturo	CÉDULA	27 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	CÉDULA
130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA	28 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA
131 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA	29 Herrera Soto Ma. Dina	CÉDULA
132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA	30 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA
133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA	31 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA
134 Valencia Vales María Yolanda	CÉDULA	32 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA	33 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA	34 Lara Lagunas Rodolfo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	CÉDULA		
138 Velázquez y Lorente Julián Francisco	ASISTENCIA	35 Leyva Hernández Gerardo	CÉDULA
139 Vera Hernández J. Guadalupe	CÉDULA	36 Lobato Ramírez Ana Luz	PERMISO MESA DIRECTIVA
140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA		
141 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA	37 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
		38 López Paredes Uriel	CÉDULA
Asistencias: 87		39 Lozano Herrera Ilich Augusto	CÉDULA
Asistencias por cédula: 34		40 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
Asistencias comisión oficial: 0		41 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA
Permiso Mesa Directiva: 3		42 Marín Díaz Feliciano Rosendo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
Inasistencias justificadas: 0			
Inasistencias: 15		43 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
No presentes en la mitad de las votaciones: 2		44 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
Total diputados: 141		45 Meza Castro Francisco Armando	CÉDULA
		46 Narro Céspedes José	ASISTENCIA
		47 Navarro Aguilar Filemón	CÉDULA
		48 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	CÉDULA
		49 Norberto Sánchez Nazario	CÉDULA
		50 Ovalle Vaquera Federico	CÉDULA
		51 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA
		52 Quezada Contreras Leticia	CÉDULA
		53 Ríos Piter Armando	CÉDULA
		54 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
		55 Rosario Morales Florentina	INASISTENCIA
		56 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
		57 Santana Alfaro Arturo	CÉDULA
		58 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
		59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	PERMISO MESA DIRECTIVA
		60 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
		61 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
		62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
		63 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
		64 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
		65 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
		66 Velázquez Esquivel Emiliano	CÉDULA
		67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
		68 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
		Asistencias: 33	
		Asistencias por cédula: 19	
		Asistencias comisión oficial: 0	
		Permiso Mesa Directiva: 5	
		Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 8	
		No presentes en la mitad de las votaciones: 3	
		Total diputados: 68	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA		
2 Aguirre Herrera Ángel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES		
3 Anaya Mota Claudia Edith	CÉDULA		
4 Barraza Chávez Héctor Elías	ASISTENCIA		
5 Bernardino Rojas Martha Angélica	CÉDULA		
6 Burelo Burelo César Francisco	INASISTENCIA		
7 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	INASISTENCIA		
8 Castro Cosío Víctor Manuel	CÉDULA		
9 Castro y Castro Juventino Víctor	PERMISO MESA DIRECTIVA		
10 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA		
11 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA		
12 Damián Peralta Esthela	PERMISO MESA DIRECTIVA		
13 De la Fuente Godínez Alejandro	PERMISO MESA DIRECTIVA		
14 Díaz Juárez Pavel	ASISTENCIA		
15 Eguía Pérez Luis Felipe	CÉDULA		
16 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA		
17 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA		
18 García Avilés Martín	INASISTENCIA		
19 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA		
20 Gómez León Ariel	INASISTENCIA		
21 González Díaz José Alfredo	INASISTENCIA		
22 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA		
23 Guerrero Castillo Agustín	CÉDULA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	CÉDULA
2 Carabias Icaza Alejandro	INASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	CÉDULA
4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
5 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
6 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
7 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
8 Escudero Morales Pablo	CÉDULA
9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
10 Flores Ramírez Juan Gerardo	CÉDULA
11 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
12 Herrera Martínez Jorge	ASISTENCIA
13 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
14 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
15 Natale López Juan Carlos	INASISTENCIA
16 Orozco Torres Norma Leticia	CÉDULA
17 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA
18 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
19 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA
20 Sáenz Vargas Caritina	INASISTENCIA
21 Salinas Sada Ninfa Clara	CÉDULA
22 Sarur Torre Adriana	CÉDULA
23 Vidal Aguilar Liborio	CÉDULA

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 8
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	INASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	INASISTENCIA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	CÉDULA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	CÉDULA
10 Muñoz Ledo Porfirio	ASISTENCIA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	ASISTENCIA
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	CÉDULA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	CÉDULA
3 Martínez Peña Elsa María	CÉDULA
4 Meza Elizondo José Isabel	ASISTENCIA
5 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
6 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
7 Torre Canales María del Pilar	ASISTENCIA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime	INASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
4 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
5 Jiménez León Pedro	INASISTENCIA
6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	CÉDULA

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	CÉDULA
--------------------------------	--------

Asistencias: 0
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Albarrán Mendoza Esteban
- 2 Aysa Bernat José Antonio
- 3 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos
- 4 Cadena Morales Manuel
- 5 Ceballos Llerenas Hilda
- 6 Contreras García Germán
- 7 Cota Jiménez Manuel Humberto
- 8 Cruz Mendoza Carlos
- 9 De la Fuente Dagdug María Estela
- 10 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos
- 11 Domínguez Arvizu María Hilaria
- 12 Franco López Héctor
- 13 Franco Vargas Jorge Fernando
- 14 García Barrón Óscar
- 15 García Silva Luis
- 16 González Díaz Joel
- 17 Guajardo Villarreal Ildefonso
- 18 Hernández García Elvia
- 19 Jiménez Merino Francisco Alberto
- 20 Lepe Lepe Humberto
- 21 Levin Coppel Óscar Guillermo
- 22 Massieu Fernández Andrés
- 23 Mejía de la Merced Genaro
- 24 Mendoza Kaplan Emilio Andrés
- 25 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 26 Rodríguez Sosa Luis Félix
- 27 Rosas Ramírez Enrique Salomón
- 28 Ruíz Massieu Salinas Claudia
- 29 Santillán Hernández Juanita de Jesús
- 30 Torres Huitrón José Alfredo
- 31 Urzúa Rivera Ricardo
- 32 Veyra Alamilla Marcela

Faltas por grupo: 32

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Arévalo Sosa Cecilia Soledad
- 2 Arriaga Rojas Justino Eugenio
- 3 Castilla Marroquín Agustín Carlos
- 4 Cuadra García Raúl Gerardo
- 5 Esquer Gutiérrez Alberto
- 6 Estrada Rodríguez Laura Elena
- 7 García Gómez Martha Elena
- 8 García Portillo Arturo
- 9 Gutiérrez Fragoso Valdemar
- 10 Gutiérrez Ramírez Tomás
- 11 Lugo Martínez Ruth Esperanza
- 12 Morán Sánchez Leoncio Alfonso
- 13 Ovando Patrón José Luis
- 14 Paredes Arciga Ana Elia

- 15 Pérez Esquer Marcos
- 16 Quezada Naranjo Benigno
- 17 Sánchez Romero Norma

Faltas por grupo: 17

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Aguirre Herrera Ángel
- 2 Burelo Burelo César Francisco
- 3 Carmona Cabrera Bégica Nabil
- 4 García Avilés Martín
- 5 Gómez León Ariel
- 6 González Díaz José Alfredo
- 7 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
- 8 Hernández Cruz Luis
- 9 Lara Lagunas Rodolfo
- 10 Marín Díaz Feliciano Rosendo
- 11 Rosario Morales Florentina

Faltas por grupo: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Carabias Icaza Alejandro
- 2 Natale López Juan Carlos
- 3 Sáenz Vargas Caritina

Faltas por grupo: 3

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
- 2 González Yáñez Óscar

Faltas por grupo: 2

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime
- 2 Jiménez León Pedro

Faltas por grupo: 2